

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Aprietan cinturón a próximo Gobierno

AZUCENA VÁSQUEZ

El próximo Gobierno tendrá que iniciar su administración con un “apretón al cinturón” en materia de gasto.

Esto porque la Administración de Andrés Manuel López Obrador está previendo que el gasto de 2025 sea 8.8 por ciento menor al de 2024.

De acuerdo con los Pre-criterios Generales de Política Económica 2025, publicados por la Secretaría de Hacienda, la Administración entrante enfrentará un escenario muy limitado para el desarrollo de sus políticas.

El nuevo Gobierno contará con un gasto total de 8 billones 663 mil millones

de pesos, cuando el gasto de 2024 está previsto en 9 billones 500 mil millones.

Hacienda estima que la siguiente Administración federal pueda reducir a 3.0 por ciento del PIB el déficit público que este Gobierno le heredará.

Pero por lo pronto, para 2024, Hacienda elevó su previsión de déficit de 5.4 a 5.9 por ciento, el mayor de los últimos 25 años.

Las cifras planteadas prevén que los ingresos se queden prácticamente iguales en 2025, por lo que la reducción de déficit tendría que buscarse a través de una fuerte reducción del gasto.

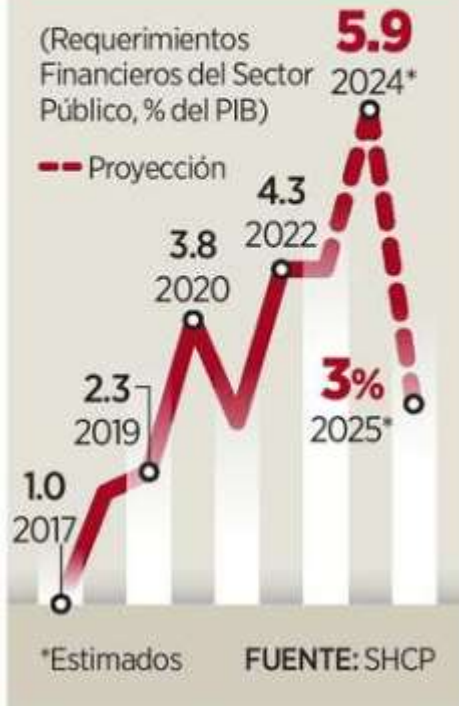
Diego Díaz, coordinador de Finanzas públicas del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), dijo que plantear la reducción del déficit es “una buena intención”, pero el ajuste del gasto es preocupante.

“En términos nominales un ajuste (al gasto programable) de casi medio billón de pesos en un contexto donde se mantienen las necesidades de la ciudadanía en educación, salud, seguridad, inversión, etcétera, podría tener implicaciones importantes tanto de bienestar como para la competitividad del País”, advirtió.



Déficit récord

En 2024 se alcanzará el mayor déficit público de los últimos 25 años.





Anticipa Hacienda crezca PIB entre 2 y 3%

Prevén desacelerar economía en 2025

Esperan menores ingresos petroleros por precio más bajo de mezcla mexicana

AZUCENA VÁSQUEZ

Durante 2025, el primer año del nuevo Gobierno, la economía de México se desacelerará y los ingresos petroleros serán menores, estimó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En el documento Precriterios Generales de Política Económica 2025, la dependencia federal prevé que el Producto Interno Bruto (PIB) para 2024 crezca entre 2.5 y 3.5 por ciento, y para 2025 lo haga entre 2 y 3 por ciento.

Las estimaciones son las mismas que proyectó en el Paquete Económico 2024, presentado el año pasado.

Hacienda señaló que este año el crecimiento económico estará impulsado por el comportamiento del mercado interno, el cual continuará beneficiándose del aumento del empleo y los efectos permanentes del gasto en infraestructura y protección social.

Indicó que en el País se espera una ligera desaceleración de la actividad económica, debido a la normalización de algunos subsectores de las actividades terciarias, después de que crecieron por su apertura y la alta demanda de la población, luego de varios meses de distanciamiento social y la acumulación de

ahorros durante la pandemia.

Así, el crecimiento económico previsto de subsectores como el de esparcimiento, alojamiento temporal y preparación de bebidas, será similar o inferior a su promedio histórico, estimó.

En el documento, Hacienda también estimó que los ingresos petroleros serán menores en 2025 respecto a los de 2024 ante un menor precio del crudo.

Para este año se prevé que el precio de la mezcla sea de 71.3 dólares por barril y para 2025 de 58.4 dólares.

Con ello, los ingresos petroleros bajarán, por arri-



ba de un billón de pesos en 2024 a 990 mil 370 millones en 2025.

REPORTA SUBEJERCICIO

En el primer bimestre del año, último del actual Sexenio, el gasto del sector público registró un subejercicio de 90 mil 961 millones de pesos, de acuerdo con el Informe Mensual de Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda.

Para este periodo, se estimaba tener un gasto de un billón 742 mil millones de pesos, pero ascendió a un billón 651 mil millones de pesos.

El gasto programable — aquel que se destina a pro-

veer bienes y servicios públicos a la población— fue el que mostró el mayor subejercicio con 73 mil 149 millones de pesos menos respecto al monto programado, de acuerdo al informe.

Mientras que el gasto en órganos autónomos fue 12 mil 399 millones de pesos menor al programado.

En contraste, el gasto no programable —aquel que contempla el pago de intereses de la deuda, transferencias a estados pagos pendientes— fue 14 mil 65 millones de pesos mayor por un aumento en las participaciones federales.



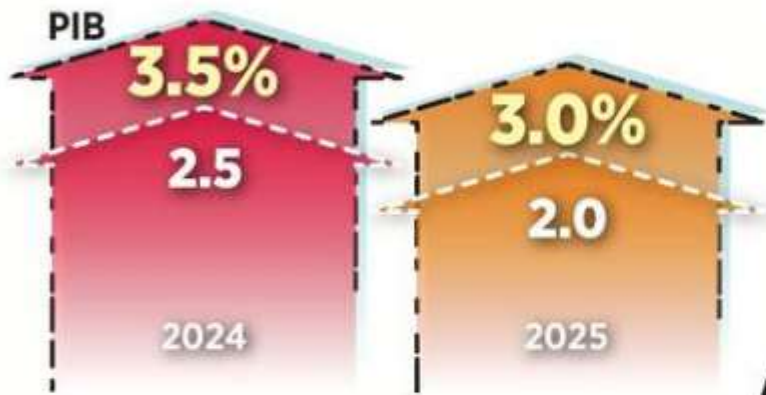
ESTIMADOS A LA BAJA

Para 2025 la Secretaría de Hacienda estima que la economía se desacelerará.

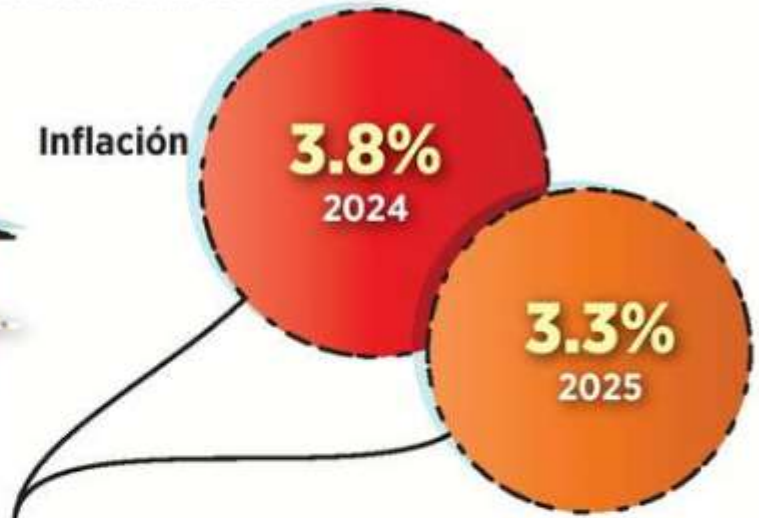
MARCO MACROECONÓMICO 2024-2025

(Porcentaje)

PIB



Inflación



Tipo de cambio
(Pesos por dólar)



Tasa de interés



Fuente: SCHP



AMLO plantea a sucesor subir 3.8% presupuesto para programas sociales

Hacienda entregó al Congreso de la Unión los *Precedentes Generales de Política Económica 2025*

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

El Jefe del Ejecutivo federal planteó a la siguiente administración un alza de 3.8% en 2025 para el gasto en programas sociales que distinguieron a la Cuarta Transformación.

De acuerdo con los *Precedentes Generales de Política Económica (PGPE)* que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) envió ayer al Congreso de la Unión para el próximo año, son 44 los programas considerados prioritarios para que sigan operando el próximo sexenio.

De acuerdo con el texto, es necesario un aumento de 3.8% en términos nominales, sobre todo en pensiones para adultos, apoyo a jóvenes y para personas con discapacidad.

Considera que para el programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la Secretaría del Bienestar (Sebien), su presupuesto debería pasar de 465 mil 48 millones de pesos en este año a 482 mil 953 millones en 2025.

El programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente estima un monto de 28 mil 933 millones, desde 27 mil 860 millones de pesos asig-

nados para el presente ejercicio.

Jóvenes Construyendo el Futuro, de la Secretaría del Trabajo, estaría subiendo de 24 mil 204 millones a 25 mil 136 millones de pesos.

También para la juventud, pero bajo la Secretaría de Educación Pública, se plantea al programa Jóvenes Escribiendo el Futuro aumentar su presupuesto de 11 mil 701 millones a 12 mil 151 millones de pesos.

De igual manera, para el programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García se pide más gasto, que pasaría de mil 547 millones en 2024 a mil 607 millones el próximo año.

De acuerdo con los Precedentes para 2025, se estima un crecimiento de la economía de entre 2% y 3%, con una inflación de 3.3%, un tipo de cambio al cierre de ese año de 18 pesos por dólar y un precio del barril de petróleo de 58.4 dólares.

Anticipa que la plataforma de producción petrolera pasaría de un millón 852 mil a un millón 863 mil barriles diarios. Sin embargo, la exportación de crudo se reduciría de 967.6 millones a 958.4 millones de barriles diarios.

La SHCP ponderó que las proyecciones macroeconómicas reflejan un escenario de tendencia inercial que no contempla efectos adicionales por alguna política pública en particular, o el efecto puntual de tendencias globales, como la relocaliza-

ción de empresas (*nearshoring*).

Por ley, el Ejecutivo federal tiene hasta el 1 de abril de cada año para enviar a la Cámara de Diputados y al Senado el marco macroeconómico preliminar del siguiente año, que delinea el paquete económico del próximo ejercicio, que se debe entregar el 8 de septiembre.

Los precedentes servirán para que la SHCP, junto con el equipo económico de transición del ganador de la elección Presidencial, elabore el paquete económico 2025. ●

2% a 3%

ES EL CRECIMIENTO previsto para la economía mexicana en 2025, con una inflación de 3.3%.

PRECEDENTES GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2025

"Es necesario un aumento de 3.8% en términos nominales, sobre todo en pensiones para adultos, apoyo a jóvenes y a personas con discapacidad"



Se proyecta que para 2025 la plataforma de producción de crudo llegue a un millón 863 mil barriles diarios.



ENTREGA PRECRITERIOS ECONÓMICOS

Hacienda pide gasto moderado en 2025

POR LINDSAY H. ESQUIVEL
Y XIMENA MEJÍA

En 2025, el crecimiento del PIB de México sería de 2.5%, debajo del promedio de 2023 y de 2024, anticipó la Secretaría de Hacienda.

En los Precriterios Generales de Política Económica 2025, que abordan el escenario macroeconómico con el que deberá realizarse el próximo Paquete Económico, alerta que la disminución del ahorro de los hogares, la previsión de un menor crecimiento de EU, con impacto en las exportaciones, el turismo y la entrada de remesas, afectarán el crecimiento

del siguiente año.

Lo anterior llevaría a que la próxima administración federal, sin importar el partido que gane la Presidencia, deba ajustar las finanzas públicas por el lado del gasto.

Hacienda calcula que el gasto programable de 2025 deberá ser menor en 833.6 mil millones de pesos (a precios de 2025) al programado para este 2024, lo que equivale a 2.8 puntos porcentuales del PIB. Con esto cumpliría el compromiso de reducir el déficit público, que cerrará este año por arriba del 5.9% del producto interno.

DINERO | PÁGINA 16

EL PRÓXIMO MARCO MACROECONÓMICO



Se prevé una inflación de 3.3%, cercana al objetivo del Banco de México.



El tipo de cambio promedio alcanzará 17.9 pesos por dólar.



La tasa de interés se ubicará en 7.0% al final del periodo.



El precio promedio del barril de petróleo será de 58.4 dólares.



PRECRITERIOS 2025

NUEVO GOBIERNO ENFRENTARÁ MENOR PIB Y AJUSTE AL GASTO

LA REDUCCIÓN propuesta a las erogaciones es cercana a 3.0 puntos del PIB

POR LINDSAY H. ESQUIVEL
Y XIMENA MEJÍA
dtnero@gimm.com.mx

El crecimiento promedio del PIB de México sería de 2.5% para 2025, una cifra por debajo del promedio de este año y del 2023, anticipa la Secretaría de Hacienda.

En el documento Precriterios Generales de Política Económica 2025, que aborda el escenario macroeconómico con el que se deberá realizar el próximo Paquete Económico, la dependencia prevé una inflación de 3.3%, cercana al objetivo del Banco de México, un tipo de cambio en promedio de 17.9 pesos por dólar y una tasa de interés en 7.0% al final del periodo.

El gobierno federal advierte que la disminución del ahorro acumulado de los hogares, así como a la previsión de un menor crecimiento de Estados Unidos con impacto en las exportaciones, el turismo y la entrada de remesas, afectará el crecimiento del siguiente año.

Confía en que el impulso vendrá de la demanda interna, donde el empleo y la economía familiar tendrían una contribución importante, así como el fenómeno de la relocalización de las cadenas globales de valor.

Por ello, reconoce que el marco macroeconómico es "prudente", lo que lleva a "proyecciones inerciales de las finanzas públicas".

AJUSTE FISCAL

Así, un menor crecimiento de la economía llevaría a que la próxima administración, sin importar el partido que gane la Presidencia, deberá ajustar las finanzas públicas por el lado del gasto.

Según los cálculos de Hacienda, el gasto programable para 2025 deberá ser menor respecto al cierre esperado en 833.6 mil millones de pesos (a precios de 2025) al programado para este 2024, equivalente a 2.8 puntos porcentuales del PIB para cumplir con el compromiso de reducir el déficit público, que cerrará este año por arriba del 5.9% del producto.

El objetivo es que la próxima administración tenga un déficit presupuestario de 2.5% del PIB.

Hacienda espera que el menor gasto no afectará los compromisos de gasto social ni impactará la provisión de servicios públicos, el pago de obligaciones legales o contractuales.

Y es que, por el lado de los ingresos, para 2025 se estima que los ingresos presupuestarios sean mayores en 163 mil millones de pesos respecto a lo estimado para 2024, gracias al desempeño en la recaudación tributaria que continuará beneficiándose de los efectos positivos de las medidas de eficiencia recaudatoria.

ENDEUDAMIENTO

En los Precriterios también se calcula que la próxima administración reciba un mayor nivel de endeudamiento. Pues se prevé que el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros



del Sector Público, la medida más amplia de la deuda se ubique en 50.2% como proporción del PIB, superior al 48.8% previsto para este año.

Para Hacienda, este nivel es consistente con un "manejo prudente de la deuda pública de México, que han sido reconocidos por agencias calificadoras,

inversionistas y organismos internacionales".

El gobierno espera que este programa, que habrá de cabildarse con el equipo de transición de quien gané las elecciones y con un nuevo Congreso de la Unión, mantendrá la calificación crediticia, abonando a la certidumbre y la solidez del entorno macroeconómico de México.

833.6

MIL MILLONES

de pesos deberá ser al ajuste al gasto en 2025 para lograr la consolidación fiscal

MARCO MACROECONÓMICO

	2024	2025
Producto Interno Bruto		
Crecimiento % real (rango)	[2.5, 3.5]	[2.0, 3.0]
Nominal (miles de millones de pesos)	33,927.70	36,132.40
Deflactor del PIB (variación anual, % prom.)	4.1	3.9
Inflación		
Dic. / dic.	3.8	3.3
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)		
Fin de periodo	17.8	18.0
Promedio	17.6	17.9
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)		
Nominal fin de periodo	9.5	7.0
Nominal promedio	10.3	8.1
Cuenta Corriente		
Millones de dólares	-4,044.00	-5,047.70
% del PIB	-0.2	-0.3
Petróleo (canasta mexicana)		
Precio promedio (dólares / barril)	71.3	58.4
Plataforma de producción crudo total (mbd)	1,852.00	1,863.10
Plataforma de exportación de crudo (mbd)	967.6	958.4
PIB de Estados Unidos		
Crecimiento % real	2.2	2.1



Ilustración:
Jesús Sánchez



ES EL MAYOR EN TRES DÉCADAS

Eleva Hacienda la proyección del déficit público hasta 5.9% del PIB

El incremento es transitorio por obras de infraestructura // El próximo gobierno podrá reducirlo a la mitad

DORA VILLANUEVA

A meses de concluir la actual administración, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aumentó su proyección de déficit público para este año, al llevarla de 5.4 por ciento –que ya representaba la brecha más amplia en tres décadas– a 5.9 por ciento del producto interno bruto (PIB), revelan los Precriterios 2025. La dependencia asume que el próximo gobierno podrá reducir este boquete entre ingresos, gastos y obligaciones financieras prácticamente a la mitad para mantener la deuda en un nivel sostenible.

Hacienda explicó que se espera ese aumento del déficit público en 2024 debido a que concluirán los principales programas de infraestructura promovidos por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Y, de antemano, considera que esta brecha entre ingresos, gastos y el peso de las amortizaciones de deuda “tendrá un carácter transitorio”, lo cual permitirá que la deuda pública como porcentaje del PIB se mantenga constante (50.2 por ciento) y en una trayectoria sostenible.

Al margen de lo contenido en el documento oficial de Precriterios 2025, la dependencia aclaró que el ajuste en el déficit se debe a gastos derivados de colocaciones de deuda en un contexto de altas tasas de interés y al resultado de la prima inflacionaria en la deuda indexada a la inflación. A su vez, enfatizó que el déficit presupuestario –la diferencia entre gastos e ingresos del ejercicio 2024, sin contar otras amortizaciones– “se mantiene suficientemente en línea con lo aprobado”, al pasar de 4.9 por ciento del PIB a 5 por ciento.

En 2025, Hacienda cuenta con que la próxima administración pueda reducir de 5.9 a 3 por ciento del PIB el déficit público. “De este modo, se anticipa que la deuda pública se mantendrá en un nivel estable de 50.2 por ciento del PIB en ambos años, por debajo de las previsiones para otras economías emergentes y otros países con la misma calificación crediticia”, acotó la dependencia. Este nivel en que se espera dejar el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) –la medida más amplia de la deuda– se encuentra ligeramente por arriba de 50 por ciento, límite anunciado por el titular de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O.

Las métricas financieras proyectadas por Hacienda para el fin de este sexenio muestran un deterioro respecto a 2018. El déficit público

no sólo se estima que avance de 4.3 en 2023 a 5.9 por ciento en 2024, sino que prácticamente triplica el 2.1 por ciento con el que se recibió al inicio de este gobierno, mientras el SHRFSP se proyecta que cierre en 50.2 por ciento del PIB, un repunte respecto al 46.8 por ciento registrado el año pasado y aún más alto que el 43.6 por ciento en que estaba al inicio de esta administración.

Crecimiento hasta de 3%

En los Precriterios 2025 –un documento que muestra la visión y los datos de Hacienda sobre el desempeño de la actividad económica nacional e internacional y esboza los estimados del paquete económico de ese año–, la dependencia no movió su estimado de crecimiento para 2024, que mantiene en un rango de 2.5 por ciento a 3.5 por ciento, y para el año siguiente contempla que la expansión de la economía mexicana pueda ser de entre 2 y 3 por ciento.

“Las proyecciones para 2024 y 2025 se basan en el impacto de las políticas de desarrollo del sector energético nacional y en mejorar la infraestructura de conectividad, con especial énfasis en la región sur-sureste para cerrar la brecha de inversión física y el gasto social continuará aumentando, con una cobertura cada vez mayor en beneficio de la población más vulnerable.”

Además, espera que en este 2024 la inflación llegue al rango objetivo del Banco de México (2 a 4 por



ciento), al cerrar en 3.8 por ciento; y que el próximo año baje a 3.3 por ciento. Esta desaceleración en el encarecimiento de precios permitiría que, de acuerdo con las proyecciones de Hacienda, la tasa de interés que el organismo central usa como referencia cierre en 9.5 y 7 por ciento.

En cuanto a la métricas petro-

leras, se espera que el precio de la mezcla mexicana caiga de 71.3 a 58.4 dólares por barril de 2024 a 2025 y que la plataforma de explotación de crudo se reduzca de 967.6 a 958.4 millones de barriles diarios, lo que a su vez hará que los ingresos petroleros se reduzcan en 155 mil 145.9 millones de pesos el próximo año.

El balance en el cambio de administración



Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos. Incluye, además del balance tradicional, las necesidades de financiamiento del IPAB, Fonadín y bancos de desarrollo, entre otras obligaciones. Son la expresión más amplia de la deuda pública. En el paquete económico aprobado para este año se calcularon originalmente unos RFSP equivalentes a 5.4 por ciento del producto interno bruto. Fuente: Secretaría de Hacienda.



El manejo de la economía garantiza una transición ordenada

Entregó la SHCP a diputados los Precriterios 2025

ENRIQUE MÉNDEZ
Y VÍCTOR BALLINAS

El manejo de la economía al cierre del sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador garantiza una transición ordenada para la siguiente administración, explicó la Secretaría de Hacienda en los Precriterios Generales de Política Económica 2025, que fueron entregados ayer a la Cámara de Diputados y que se enviaron a la Comisión de Presupuesto.

“Hacia el cierre de la administra-

ción, las finanzas públicas se mantendrán sanas con amortiguadores fiscales robustos que permitirán hacer frente a condiciones adversas. Además, el manejo financiero de la deuda pública y los refinanciamientos garantizarán la estabilidad macroeconómica y una transición ordenada para la siguiente administración”, indica el documento.

Hacienda explicó que para el resto del año y en 2025, se prevé que el nivel del PIB proyectado seguirá creciendo, pero a un ritmo menor al observado en los años anteriores. “Cabe destacar que las proyecciones del marco macroeconómico reflejan un escenario de tendencia inercial, que no contempla efectos adicionales por alguna política pública en particular o el efecto puntual de tendencias globales como la

relocalización de empresas”.

Con la entrega de las proyecciones económicas, Hacienda cumplió con su obligación, prevista en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de enviar al Congreso el documento a más tardar el primero de abril de cada año.

En sus previsiones, el gobierno federal resaltó que el gasto social continuará aumentando, con una cobertura cada vez mayor en beneficio de la población más vulnerable, mediante su política de justicia social, y destacó que continuará la inversión en infraestructura, particularmente en el Tren Maya.

Anticipó que el país mantendrá la calificación crediticia, gracias a la política de responsabilidad fiscal y el manejo prudente de la deuda pública de México, que han sido



reconocidos por agencias calificadoras, inversionistas y organismos internacionales.

Asimismo, evaluó que los resultados que se prevén para este año y 2025 –ya en la siguiente administración– “estarán apoyados por el conjunto de acciones de eficiencia recaudatoria y fiscalización emprendidas desde 2019, además de que las políticas de combate a la corrupción y eliminación del gasto suuntuario han permitido aumentar el gasto público en infraestructura y continuar con una agenda de justicia social”.

También indicó que el gasto en inversión y las políticas públicas han buscado fortalecer el desarrollo del sector energético nacional y mejorar la infraestructura de conectividad, con especial énfasis

en la región sur-sureste. Además, confirmó que el gasto social continuará aumentando, con una cobertura cada vez mayor en beneficio de la población más vulnerable.

“El comportamiento del mercado laboral ha permitido que el consumo privado se mantenga creciendo, mientras las empresas privadas nacionales han elevado sus ganancias y aumentado sus niveles de inversión.”

Hacienda destacó como uno de los puntos de inversión en este año, la reconstrucción de la zona costera de Guerrero, y anticipó que a final de este año e inicio de 2025, “con la finalización de la edificación de las principales obras, se prevé aumente el turismo nacional e internacional, con lo que el estado volverá a posicionarse como destino turístico”.



#OBSERVANDESACELERACIÓN

Hacienda ve 2.5% en el PIB 2025

LOS PRECRITERIOS INDICAN QUE ESTE AÑO EL PIB CIERRA EN 3%

7.4

BILLONES DE PESOS, EL ESTIMADO DE INGRESOS EN 2024.

18.1

EL NIVEL DEL DEUDA DEL PAÍS PARA 2025, ESTO ES 50% DEL PIB.

POR YAZMÍN ZARAGOZA

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) entregó al Congreso de la Unión los Precriterios Generales de Política Económica 2025, donde anticipa que la economía mexicana se desacelere el próximo año, al estimar un rango de crecimiento de 2.5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB).

Para 2024, estimó un crecimiento de 3 por ciento, en línea con las estimaciones presentadas en el Paquete Económico 2023; cabe mencionar que el crecimiento de 2024 será menor a 3.2 por ciento de 2023.

OTROS PARÁMETROS

- 1 La inflación cerrará 2024 y 2025 en niveles de 3.8 y 3.3 %, respectivamente.
- 2 Se espera que la tasa de interés cierre 2024 en 9.5% y baje hasta 7% para el próximo año.
- 3 El tipo de cambio se prevé cierre 2024 en 17.8 pesos por dólar y en 2025 a 18 pesos.

Hacienda consideró que, "la posible moderación de la economía respecto al desempeño observado en 2023 obedecería a la normalización del desempeño de algunos subsectores del sector servicios con des-

empeños extraordinarios por la reapertura de actividades tras el paso de la pandemia del COVID-19".

Agregó que también podría afectar "la disminución del ahorro acumulado de los hogares, así como a la previsión de un menor crecimiento de Estados Unidos, con impacto en las exportaciones, el turismo y la entrada de remesas".

Otro de los criterios que consideró la SHCP para 2025 son la inflación, que estima estará cercana al objetivo del Banco de México de 3.3 por ciento.

En tanto que prevé que el tipo de cambio se ubique 18 pesos por dólar.

En cuanto a la plataforma de producción petrolera para 2025 se espera que aumente de un millón 852 mil a un millón 863 mil barriles por día. Aunque también estimó que la exportación reduzca de 967.6 millones a 958.4 millones de barriles diarios.

No obstante, señaló que se espera que haya "mayores ingresos petroleros en un entorno donde los precios sean más altos de lo programado".

En cuanto a los ingresos tributarios, en 2024 prevé que se recaude en un nivel de 14.6 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) impulsado por el Impuesto sobre la Renta (ISR). Cifra que para 2025 se estima sea mayor.

También proyectó que los Requerimientos Financieros del Sector Público alcancen niveles equivalentes a 5.9 y 3 por ciento del PIB en 2024 y 2025, respectivamente. ●



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

PP-16

28/03/2024

LEGISLATIVO

Precriterios 2025

Estimaciones

PIB



2-3%

INFLACIÓN



3.3%

DÓLAR PROMEDIO



17.9

Pesos

PETRÓLEO



58.4

Dólares por barril

DÉFICIT PRESUPUESTARIO



3.0%

GASTO PÚBLICO



-7.5%

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Bajará a 3% del PIB déficit público en 2025: Hacienda

Pre-criterios. El próximo año espera 163 mil mdp adicionales en ingresos respecto a 2024 y descenderá en 706 mil mdp el gasto neto total para equilibrar las finanzas

EQUIPO MILENIO
CIUDAD DE MÉXICO

A pesar de que el déficit público ascenderá a 5.9 por ciento del producto interno bruto (PIB) en 2024, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) estima que para el próximo año se reducirá a solo 3 por ciento, lo cual permitirá que la deuda se mantenga en una trayectoria sostenible, según su reporte de pre-criterios para 2025.

“De este modo se anticipa que la deuda pública se mantendrá en un nivel estable de 50.2 por ciento del PIB, por debajo de las previsiones para otras economías emergentes y otros países con la misma calificación crediticia”, expuso la dependencia.

Por otro lado, para 2025 estima que los ingresos presupuestarios

sean mayores en 163 mil millones de pesos respecto al monto previsto este año, es decir, un aumento de 2.1 por ciento, resultado de mayores ingresos tributarios por la actividad económica recuperándose de la pandemia y el efecto de las ganancias permanentes por eficiencia recaudatoria.

También prevé menores ingresos petroleros en 98 mil millones de pesos, asociados a una reducción en el precio promedio del petróleo respecto al aprobado para 2024.

“La meta de déficit presupuestario de 2.5 por ciento del PIB y los ingresos estimados implican que el gasto neto total pagado disminuya en 706 mil millones de pesos de 2025 respecto al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)

2024, es decir, una reducción de 7.5 por ciento real”, expuso.

Por otro lado, la dependencia federal anticipa que la economía mexicana crecerá en rangos de 2 a 3 por ciento en 2025, lo que significa una desaceleración respecto a años previos.

De acuerdo a sus Pre-criterios para ese año, que ya fueron entregados al Congreso de la Unión, destacó que la posible moderación en el crecimiento obedecerá a la normalización del desempeño de algunos subsectores del sector servicios con desempeños extraordinarios por la reapertura de actividades tras el paso de la pandemia del Covid-19 y la disminución del ahorro acumulado de los hogares, así como a la previsión de un menor crecimiento de Estados Unidos con impacto en las exportaciones, el turismo y la entrada de remesas.



Precio del crudo

La Secretaría de Hacienda espera una disminución en el precio del petróleo para el año siguiente para promediar 58.4 dólares por barril, así como un aumento marginal en la plataforma de producción de 11.1 mil barriles diarios.

“Se espera que las cotizaciones de petróleo crudo se mantengan al alza debido a los recortes en la producción por parte de la OPEP+ y una posible prolongación de las tensiones geopolíticas en Medio Oriente, que han provocado disrupciones en el transporte de energéticos en el Mar Rojo”, refirió.

Programas

La dependencia encabezada por Rogelio Ramírez de la O detalló que para 2025 espera que aumente en 3.84 por ciento el gasto en Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para ubicarse en 22 mil 153 millones de pesos.

Será igual para los rubros de bienestar y educación, aunque para el trabajo y previsión social subirá 3.85 por ciento.

También estima incrementar en 3.7 por ciento el presupuesto para las pensiones de adultos mayores en para el próximo año.

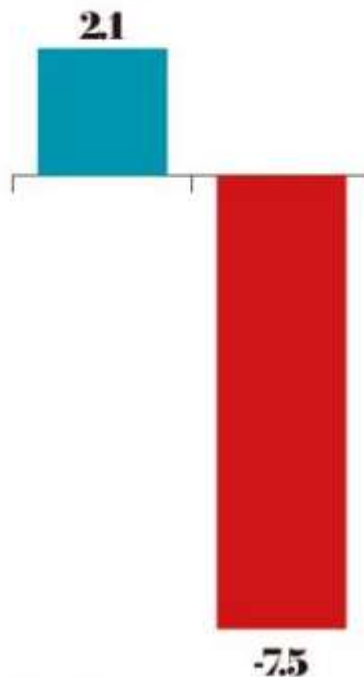
Con información de: Axel Sánchez, Yeshua Ordaz, Giselle Soriano, Vanessa Sánchez y Guillermo Estefan Salazar

Ingresos y gastos

El gobierno ve una menor dinámica en el gasto, principalmente en el programable pagado

● Ingresos presupuestarios ● Gasto neto

Porcentaje 2025



*Cifras estimadas

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

La economía mexicana crecerá en el rango de 2 a 3%, según la previsión



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

PP-16

28/03/2024

LEGISLATIVO



Espera una reducción en el valor del petróleo. CUARTOSCURO



SHCP proyecta para 2025 bajas en crecimiento y déficit público

Entregó al Congreso de la Unión los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2025; ve menos ingresos petroleros

Sombras. El Gobierno de México mantuvo su expectativa de crecimiento económico de hasta un 3.5 % en 2024, aunque advirtió de una desaceleración para 2025 hasta un 2.5 % promedio. De acuerdo con los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2025 entregados al Congreso de la Unión, la economía se expandirá entre un 2.5 % y un 3.5 % durante el último año del actual gobierno. El documento, que entrega año con año la Secretaría de Hacienda espera que en 2025 el producto interno bruto (PIB) desacelere a un rango de un 2% y un 3%. Ambas perspectivas se

mantienen en línea con lo proyectado desde el año pasado por el Gobierno mexicano.

En ingresos petroleros se prevé una caída drástica al pasar de 71.3 a 58.4 dólares en promedio el precio del barril en el 2025, lo que explica, a su vez, menores ingresos petroleros en 13.5% respecto a la estimación de este año (98,000 millones de pesos menos).

El déficit público, la relación entre ingresos y gastos, también tuvo un incremento de 4.9% a 5% del PIB para este año. Mientras que para el 2025 el déficit se ubicará en 2.5% del Producto Interno Bruto, de acuerdo con las estimaciones de la SHCP. **PAG 6**



SHCP prevé avance del PIB de hasta 3.5% este año; para 2025 la economía retrocedería a 2.5%

Entrega Pre-Criterios al Congreso; ve inflación controlada y drástica caída en petroprecios y dólar a \$18.00

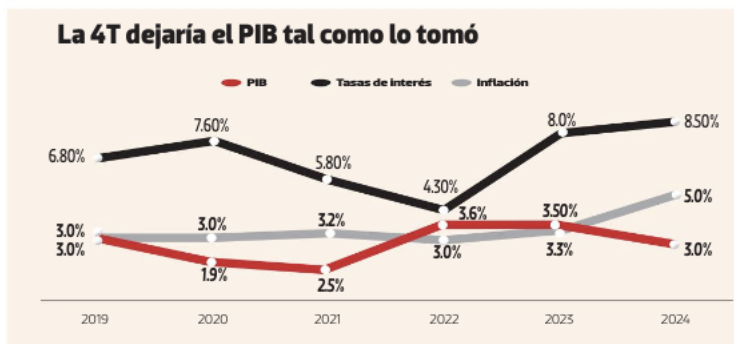
Redacción - Agencias
nacional@cronica.com.mx

El Gobierno de México mantuvo su expectativa de crecimiento económico de hasta un 3.5% en 2024, aunque advirtió de una desaceleración para 2025 hasta un 2.5% promedio.

De acuerdo con los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2025 entregados al Congreso de la Unión, la economía se expandirá entre un 2.5% y un 3.5% durante el último año del presidente Andrés Manuel López Obrador.

El documento, que entrega año con año la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), espera que el siguiente año el Producto Interno Bruto (PIB) mexicano desacelere a un rango de un 2% y un 3%. Ambas perspectivas se mantienen en línea con lo proyectado desde el año pasado por el Gobierno mexicano.

Hacienda explicó que los incrementos esperados en 2024 y 2025 estarán impulsados por una "sólida demanda interna" que refleje el dinamismo del mercado laboral y la transformación de los patrones de consumo.



INFLACIÓN

Las proyecciones del Gobierno mexicano apuntan a que la inflación anual concluya el año en curso en una tasa del 3.8% y del 3.3% en 2025, lo cual la ubica en el rango objetivo del Banco de México de entre el 3% y el 4%.

Respecto a la tasa de interés, la SHCP previó que termine 2024 en 9.5% y se reduzca a un 7% para el año entrante.

Para el tipo de cambio estimó que al finalizar el año se ubique en 17.8 pesos por dólar, mientras que para 2025 proyectó una devaluación hasta las 18 unidades por billete verde.

En materia de ingresos presupuestarios estima que alcancen el 14.6% del PIB nacional, ligeramente por encima de los previsto e impulsados por mayores ingresos petroleros en un entorno de precios altos.

En cambio, esperó menor recaudación para 2025, "derivado de la evolución estimada de la actividad económica y el empleo, así como de los efectos de las medidas de eficiencia recaudatoria".

Asimismo, pronosticó que la deuda se ubique en un 50.2% del PIB nacional en 2024 y que se mantenga constante hacia 2025.

INGRESOS PETROLEROS

Otra variable macroeconómica es la que se refiere al precio del barril del petróleo, donde se prevé una caída drástica al pasar de 71.3 a 58.4 dólares en promedio en el 2025, lo que explica, a su vez, menores ingresos petroleros en 13.5% respecto a la estimación de este año (98,000 millones de pesos menos).

En tanto, prevé que los ingresos obtenidos por el pago de impuestos

sean mayores en 170,000 millones de pesos, esto como efecto de una mayor actividad económica, la eficiencia recaudatoria y una mayor base de comparación.

DÉFICIT PÚBLICO

Hacienda subió la estimación de los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) de la economía de México para este año. Los RFSP son la medida más amplia del déficit público y mide las necesidades de financiamiento del gobierno federal para alcanzar los objetivos de las políticas públicas.

La SHCP informó que los Requerimientos Financieros crecerán de 5.4% a 5.9% del Producto Interno Bruto (PIB) en 2024; mientras que para 2025 prevé que el déficit baje hasta 3%.

Se anticipa un ajuste a la baja del déficit público, que se verá reflejado en un superávit primario y un nivel de los RFSP de 3.0% del PIB. De este modo, se anticipa que la deuda pública se mantendrá en un nivel estable de 50.2% del PIB en ambos años, por debajo de las previsiones para otras economías emergentes y otros países con la misma calificación crediticia.

El déficit público, la relación entre ingresos y gastos, también tuvo un incremento de 4.9% a 5% del PIB para este año. Mientras que para el 2025 el déficit se ubicará en 2.5% del Producto Interno Bruto, de acuerdo con las estimaciones de la SHCP •



El gobierno privilegiará en 2025 reparto de dinero y relegará educación superior

Prioridades. En los Pre-Criterios 2025 Generales de Política Económica 2025, en el rubro de los Programas Prioritarios para los Ramos de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología, la apuesta del gobierno está en la entrega de becas impulsadas por la 4T para estudiantes de nivel Medio Superior Benito Juárez y de Educación Básica

para el Bienestar Benito Juárez, en tanto que quedan con apoyos raquíticos los apoyos a las Universidades para el Bienestar Benito Juárez, las Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad y el Sistema Nacional de Investigadores. Propuso un aumento del 3.8% a los programas sociales del gobierno de la Cuarta Transformación. **PAG 6**

Apuestan por dinero directo en becas y castigan a ciencia y tecnología

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) entregó este miércoles al Congreso de la Unión los Pre-Criterios 2025, donde además de destacar la estimación de crecimiento del 2024 deja sobre la mesa los datos económicos que servirán al próximo gobierno federal para que elabore su programa económico anual, donde en el rubro de los Programas Prioritarios para los Ramos de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología, la apuesta está en la entrega de becas impulsadas

por el presidente Andrés Manuel López Obrador, para estudiantes de nivel Medio Superior Benito Juárez y de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, en tanto que quedan con apoyos raquíticos los apoyos a las Universidades para el Bienestar Benito Juárez, las Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad y el Sistema Nacional de Investigadores.

En el documento que entregó este miércoles la Secretaría de Hacienda proyecta que la próxima administración federal

podrá reducir la brecha presupuestal entre los ingresos y gastos para mantener la deuda en un nivel sostenible, por lo que en lo que compete al Ramo 11 de Educación y el Ramo 34 de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación hay un marcado apoyo y marginación, entre ambas, lo que revela lo que es prioridad y lo que no.

LO QUE ES Y NO ES PRIORITARIO
En el sector educativo y contemplando que habrá continuidad de la Cuarta Transformación,

Hacienda destaca en sus Pre-Criterios del próximo año que el apoyo central estará en los programas de la Beca Universal para Estudiantes de nivel Medio Superior Benito Juárez, cuyo presupuesto en 2024 es de 39 mil 366 millones de pesos, y se contempla que para el 2025 sea de 40 mil 882 millones de pesos.

En la misma línea se ubica con carácter de prioridad e interés el Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, que cuenta con un presupuesto por 49 mil 869 millones de pesos y se contempla se eleve para el próximo año en 51 mil 789 millones de pesos.

Otro de los rubros que cuenta con importante apoyo presu-

puestal en 2024 es el programa de infraestructura La Escuela es Nuestra, con 28 mil 358 millones de pesos y para el que se contempla un aumento a 29 mil 450 millones de pesos el próximo año.

En este ramo uno de los programas que desde el 2018 impulsó el presidente Andrés Manuel López Obrador y que el próximo quedará entre los conceptos con apoyos raquíticos es el de las Universidades del Bienestar Benito Juárez García (UBBJG), cuyo presupuesto aprobado para este año es de 1 mil 547 millones de pesos, mientras que la estimación del 2025 contempla un presupuesto de 1 mil 607 millones de pesos (Mario D. Camarillo) •



PERIÓDICO

LA
CRÓNICA DE HOY

PÁGINA

1, 6

FECHA

28/03/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

**HACIENDA MANTIENE EXPECTATIVA**

México crecerá 3% en el último año de la 4T

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

Analistas indicaron que el gobierno de López Obrador incumplió la promesa de crecer hasta cuatro por ciento

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mantuvo su expectativa de crecimiento económico de tres por ciento promedio para el último año de gobierno de Andrés Manuel López Obrador; mientras para 2025 prevé una desaceleración de 2.5 por ciento.

De acuerdo con los Precriterios Generales de Política Económica 2025, el crecimiento de la economía mexicana será resultado de un mayor consumo de la población, al igual que por mayores niveles de empleo durante los próximos meses. Con estas estimaciones y el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de los últimos cinco años, el presidente Andrés Manuel López Obrador incumplió la promesa de que la economía mexicana alcanzaría un crecimiento mayor a cuatro por ciento anual.

Marco Oviedo, economista y estratega para América Latina en XP Investments, consideró que el gobierno actual "quedó a deber" en materia de crecimiento, al igual que resaltó que no hubo cambios significativos en la política económica de los próximos meses.

"No hay mucha novedad, es un documento bastante inercial. Es de sorprender que no hagan ajustes al panorama de crecimiento, que ya tenemos información de que probablemente será más bajo del estimado", dijo el analista a *El Sol de México*.

Según la SHCP, las proyecciones del marco macroeconómico no incluyen efectos adicionales por alguna política

pública en particular o el efecto puntual de tendencias globales como la relocalización de empresas.

"Para el resto del año y en 2025, se prevé que el nivel del PIB proyectado seguirá creciendo, pero a un ritmo menor al observado en los años anteriores", argumentó.

Respecto a la inflación, la dependencia a cargo de Rogelio de Ramírez de la O, estimó que cerrará 2024 y 2025 en niveles de 3.8 y 3.3 por ciento, respectivamente, con lo cual estaría dentro del rango estimado por el Banco de México (Banxico). También se espera que la tasa de interés cierre 2024 en 9.5 por ciento y baje hasta un siete por ciento para el próximo año.

Con dichas variables económicas, la SHCP espera que los ingresos del país superen los 7.4 billones de pesos este año, monto mayor en 0.6 por ciento respecto a lo estimado en el Paquete Económico. Este ajuste se da porque la dependencia prevé mayores ingresos petroleros, al igual que los provenientes por el cobro de impuestos.

Sin embargo, para el siguiente año, Hacienda prevé menores ingresos petroleros al pasar de 110 billones de pesos en 2024 a sólo 990 mil 300 millones de pesos. Mientras tanto, el saldo total de la deuda pasará de 17.04 billones de pesos en 2024 a 18.15 billones de pesos, lo que equivaldrá a 50.2 por ciento del PIB.

Ignacio Martínez Cortés, coordinador del Laboratorio de Análisis en Comercio, Economía y Negocios (LACEN) de la



Los Precriterios Generales de Política Económica indican que la inflación cerrará 2024 en 3.8 por ciento y 3.3 por ciento en 2025

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), destacó que la sostenibilidad de la deuda en 2025 dependerá, en gran medida, de los ingresos presupuestarios del país. "La deuda está en el margen de la ley, pero con relación a los ingresos hay duda de su sostenibilidad".

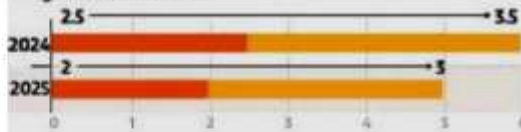
2.5%

AVANZARÁ el Producto Interno Bruto (PIB) en el primer año del siguiente gobierno

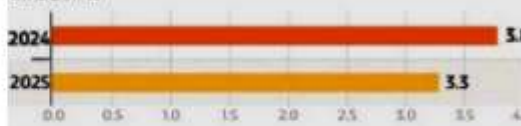
PROYECCIONES

Para el primer año del siguiente gobierno, la economía desacelerará 2.5 por ciento

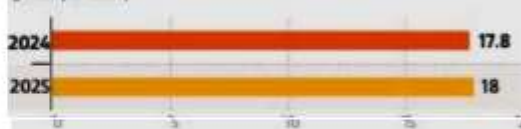
Rango de crecimiento %



Inflación %



Tipo de cambio (pesos por dólar)



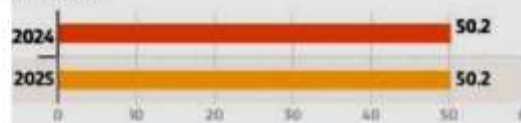
Tasa de interés %



Mezcla Mexicana de Exportación (dólares por barril)



SHRFSP %



Fuente: SHCP

Gráfico: Daniel Rey

**PRECRITERIOS GENERALES**

Proyecta Hacienda PIB entre 2.4 y 3.5% para este año

PATRICIA RAMÍREZ

Prevé una inflación de 3.8% al concluir 2024 mientras la mezcla mexicana la ubica en 58.4 dólares

La Cámara de Diputados recibió este miércoles los pre Criterios Generales de Política Económica para 2025, con base en los cuales se elaborará el Presupuesto de Egresos del próximo año, que será elaborado por el equipo de la persona que ocupe la presidencia de la República a partir del 1 de octubre de este año.

El documento, establece una meta de crecimiento de entre 2.0 y 3.0 por ciento del Producto Interno Bruto para el siguiente año, mientras que para el cierre de 2024 proyecta entre 2.5 y 3.5 por ciento.

Además, prevé una tasa de inflación de 3.3 por ciento para el siguiente año y de 3.8 al concluir este año, mientras que el tipo de cambio estará en 2025 en 18 pesos. El precio del barril de la mezcla mexicana de petróleo estará en 58.4 dólares.

Por lo que se refiere al déficit primario de 0.2 por ciento del PIB en 2024, y de 0.3 por ciento para el siguiente año. El documento también prevé que los ingresos presupuestarios se mantengan ligeramente por arriba de lo previsto en la Ley de Ingresos 2024, gracias a mayores ingresos petroleros, en



Envía a la Cámara de Diputados un adelanto para el presupuesto 2025.

un entorno de precios del petróleo más altos que lo programado, así como mayores ingresos tributarios, cuyo crecimiento se verá beneficiado por el mejor cierre observado en 2023 respecto a lo estimado en el paquete económico 2024.

Para 2025 se estima que los ingresos presupuestarios sean mayores en 163 mil millones de pesos de 2025 respecto al monto previsto en la LIF 2024, resultado de mayores ingresos tributarios en 170 mil millones de pesos, por la mayor actividad económica y el efecto de las ganancias permanentes por eficiencia recaudatoria y la mayor base de comparación.



Exclusiva: Hacienda estima crecimiento de 2,5% para 2025 y petróleo en US\$58 por barril

La Secretaría de Hacienda envió al Congreso los Pre-Criterios 2025 en los que mantuvo sin cambio el rango de crecimiento para 2024 de entre 2,5% y 3,5%



Ciudad de México — **La Secretaría de Hacienda estima que México crecerá 2,5% en 2025** y el precio del petróleo será de US\$58 por barril, de acuerdo con los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2025 vistos por **Bloomberg Línea** un par de horas antes a su entrega al Congreso.

La dependencia entregó la mañana de este **miércoles 27 de marzo los Pre-Criterios 2025 al Congreso**, los cuales regirán el marco macroeconómico para el **primer año del nuevo Gobierno**. Por Ley este documento se debe de entregar el 1 de abril de cada año, pero en esta ocasión se anticipó su envío.

Para 2025 se espera un rango de crecimiento de entre 2% y 3%, con un estimado puntual de 2,5% para el inicio del próximo sexenio.



Gobierno de AMLO ve más déficit fiscal al cierre de 2024 y para 2025

La deuda pública como proporción del PIB alcanzará un nivel de 50,2% del PIB para 2024 y 2025, de acuerdo con los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2025



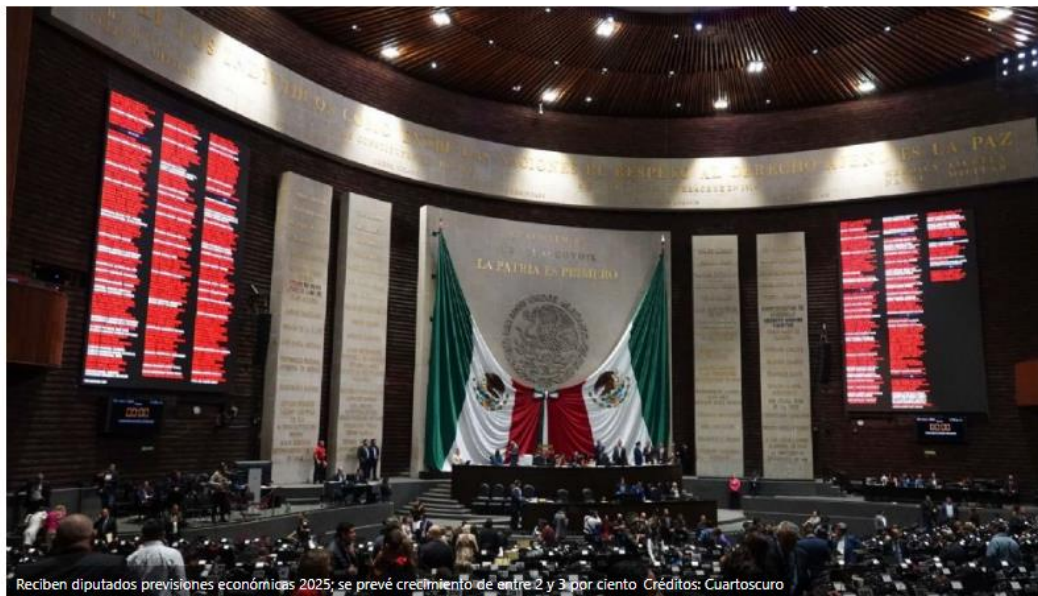
Ciudad de México — **El Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador espera más déficit fiscal al cierre de su sexenio y para el 2025**, el primer año del nuevo Gobierno, de acuerdo con los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2025.

Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), la medida más amplia del déficit fiscal, ascenderán a 5,9% del Producto Interno Bruto (PIB) al cierre de 2024, lo que implica un aumento de 0,5 puntos porcentuales respecto a lo estimado en el Paquete Económico 2024.

Con este ajuste al alza en los RFSP, el déficit fiscal de 2024, cuyo monto equivaldrá a MXN\$1.9 billones, será el más alto en al menos 24 años, de acuerdo con los datos de Hacienda.



Reciben diputados previsiones económicas 2025; se prevé crecimiento de entre 2 y 3 por ciento



La Cámara de Diputados dio por recibidos oficialmente los Precriterios de Política Económica 2025, donde se establecen las previsiones financieras para el año entrante.

El documento enviado por la Secretaría de Hacienda y que ya fue publicado en la Gaceta Parlamentaria del recinto habrá de ser

turnado a las comisiones de Hacienda y Presupuesto para su revisión y consideración, al momento de analizar el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos del año entrante.

El Gobierno Federal contempla un crecimiento económico a menor ritmo que en años anteriores, de entre 2 y 3 por ciento.

Estima que el nivel de la inflación sea de 3.3 por ciento en promedio; calcula el tipo de cambio en 18 pesos por dólar.

<https://bit.ly/4auS2GW>

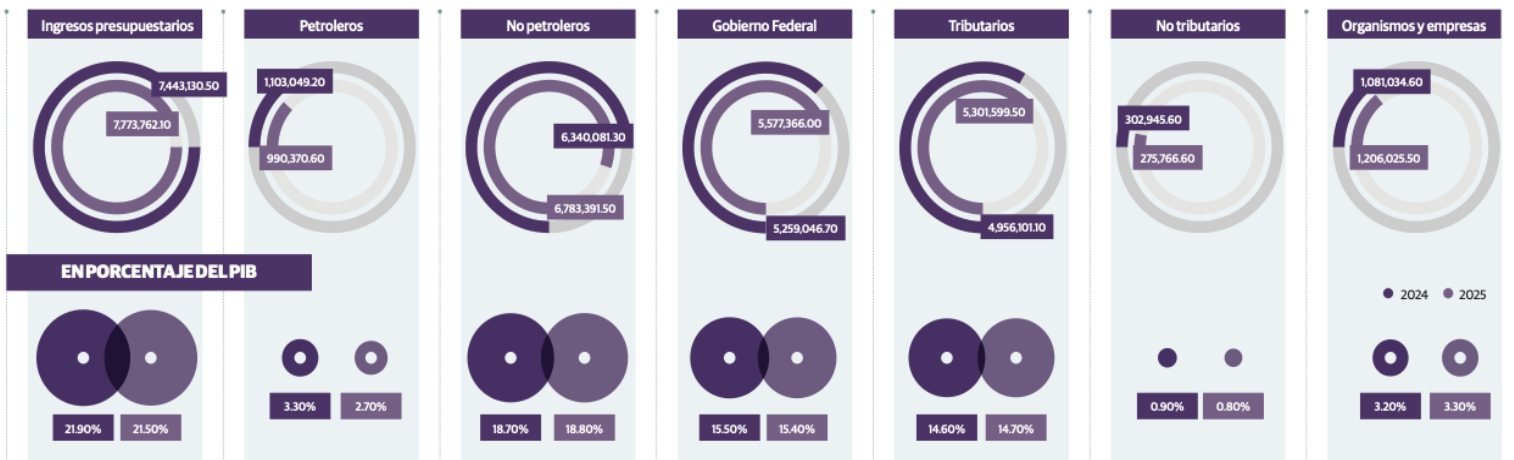


Estimaciones de las finanzas públicas para 2024 y 2025

Hacienda anticipa un nivel sostenible de la deuda pública como porcentaje del PIB

EN MILLONES DE PESOS

Fuente: Secretaría de Hacienda • En millones de pesos • En porcentaje del PIB



Estima crecimiento de entre 2 y 3%

Hacienda prevé que economía mexicana se desacelere en 2025

Por Daniela Gómez
daniela.gomez@razon.com.mx

LA DEPENDENCIA ENTREGA los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2025 al Congreso de la Unión; ajuste por la normalización del comportamiento de algunos subsectores como los servicios

CON SUBEJERCICIO EN EL GASTO, REVELA INFORME

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) estima que para 2025, la economía mexicana crecerá entre 2.0 y 3.0 por ciento, una desaceleración con relación a este año que espera una expansión de entre 2.5 y 3.5 por ciento.

LOS PRE-CRITERIOS Generales son la antesala para iniciar el proceso de aprobación de la primera Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la siguiente administración.

Eltip

Según los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2025, documento que entregó este miércoles al Congreso de la Unión, esta desaceleración se debe a la "posible moderación respecto al desempeño observado en 2023", ligada a la normalización del comportamiento económico de algunos subsectores del sector servicios por la reapertura de actividades tras la pandemia de Covid-19.

Esto, también obedece a la disminución del ahorro acumulado de los hogares; así como a la previsión de un menor crecimiento económico de Estados Unidos que puede afectar las exportaciones, el turismo y la entrada de remesas.

Además, la economía mexicana se desacelerará debido a que, para 2024,

Crecimiento económico estimado para 2024 y 2025		
Indicador	2024	2025
Producto Interno Bruto (PIB)	2.5%-3.5%	2.0%-3.0%
Inflación	3.80	3.30
Tipo de cambio (pesos por dólar)	17.80	18.00
Tasa de interés (Cetes 28 días)	9.50	7.00
Cuenta Corriente	-4,044.00	-5,047.70

Especificaciones: La cuenta corriente es en millones de dólares Fuente: Secretaría de Hacienda

Hacienda anticipa que el crecimiento llegará a rangos de 2.5 a 3.5 por ciento, lo cual "no pintan bien", de acuerdo con la directora de Análisis de Banco Base, Gabriela Siller, quien señaló que para lograrlo se tendría que hacer reparto de dinero y gasto en obras de infraestructura, pero "esto deteriorará las finanzas públicas y dejará sin espacio fiscal a la siguiente administración". Pese a este "escenario de tendencia inercial", Hacienda contempla que el consumo de los hogares seguirá con un desempeño positivo, en el entorno económico habrá estabilidad y el desempeño de la actividad económica seguirá apoyando la confianza de los consumidores y las oportunidades de inversión.

Por otra parte, la Secretaría de Hacienda también prevé que los Requerimientos Financieros del Sector Público alcancen niveles equivalentes a 3.0 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) en 2025 y de 5.9 por ciento para este año.

Así, contempla que la deuda pública alcanzará 50.2 por ciento del PIB al cierre de este año, el cual se mantendrá constante hacia 2025.

Al respecto, el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), señaló que con esto se plantea reducir el gasto del 2025 a 8.66 billones de pesos, casi 480 mil millones de pesos menos que el del año en curso, lo que implica una disminución de 8.8 por ciento en términos reales.

"Como consecuencia de este recorte, en 2025 se alcanzaría un superávit primario de 0.9 por ciento del PIB y se reduciría a la mitad el déficit público como porcentaje del PIB: de 5.0 por ciento en 2024 a 2.5 por ciento en 2025", indica.

A la vez, en el precio del barril de la Mezcla Mexicana, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público prevé que cierre en 71.3 dólares por barril en 2024; sin embargo, para 2025 según las estimaciones el precio se ubicará en 58.4 dólares. Mientras que el precio promedio de gas natural podría ubicarse en 2.4 y 3.5 dólares por millón de Btu, en 2024 y 2025 respectivamente.

DURANTE el primer bimestre del año, las finanzas públicas de México tuvieron un aumento en los ingresos, mientras que en el gasto se observó un subejercicio, reveló el Informe de Finanzas Públicas y la Deuda Pública a febrero de 2024.

Los ingresos presupuestarios sumaron 1.24 billones de pesos, lo que representó un incremento de 6.8 por ciento en comparación anual.

No obstante, éstos quedaron por debajo de lo programado en 7,214 millones de pesos, principalmente por los ingresos petroleros, que durante el primer bimestre continuaron cayendo. En total generaron al erario público 167,287 millones de pesos.

En cuanto al gasto público, el gobierno ejerció 1.61 billones de pesos entre enero y febrero, 30.5 por ciento más en comparación al mismo periodo del 2023. Esto representa un subejercicio de 90 mil 961 millones de pesos.

Daniela Gómez

Acercas de la inflación, indica que ésta se desacelerará de manera importante a 3.3 por ciento hacia el cierre del próximo año; no obstante, continuará por arriba del objetivo puntual del Banco de México (Banxico) de 3.0% +/- 1 punto porcentual.

Eldato



Portada / Economía Y Finanzas /

Silvia Rodríguez
marzo 27, 2024 @ 12:18 pm

Hacienda estima mayores ingresos públicos en 2024: impulsarán ingresos petroleros y recaudación de impuestos

La SHCP estima que en 2024 habrá mayores ingresos petroleros, debido a precios más altos del crudo.



La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) hizo un ajuste a sus proyecciones de ingresos públicos para 2024, estima que serán mayores a los planteados en la Ley de Ingresos de la Federación, debido a que los precios de petróleo han aumentado y a que se prevé tener mayor recaudación de impuestos; asimismo, prevé un gasto público mayor.

Para 2025, la dependencia anticipa que habrá un mayor nivel de ingresos públicos, respecto a 2024, pero que el gasto será menor, gracias a un costo financiero más bajo, por una disminución en tasas de interés.

De acuerdo con los Pre Criterios 2025, para 2024 se prevé que los ingresos presupuestarios asciendan a 7,443 billones de pesos, por arriba de la cifra aprobada, de 7,328 billones de pesos.



Diputados se reunirán con la titular del Issste

**VÍCTOR BALLINAS Y
ENRIQUE MÉNDEZ**

La Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados acordó citar a reunión de trabajo a la titular del Issste, Bertha María Alcalde Luján, para abordar temas relacionados con las reformas que se han aprobado en San Lázaro en la materia.

En el encuentro de la comisión se informó a los legisladores que el próximo 8 de abril se llevará a cabo en Ciudad Juárez, Chihuahua, el foro regional para analizar la iniciativa del Ejecutivo Federal para reformar la ley del Infonavit, y que este organismo pueda construir vivienda para rentar.

Se indicó que en esa reunión estarán presentes diversos funcionarios relacionados con la vivienda, empresarios, cámaras del ramo e investigadores. También

se comentaron “varias preocupaciones en el sector de construcción de vivienda, respecto a que existan otra vez constructoras consentidas”.

En la reunión de la comisión se aprobó, por mayoría de votos, el quinto informe semestral de actividades de la presidenta de esa instancia legislativa, la petista Lilia Aguilar Gil, que comprende del primero de septiembre de 2023 al 29 de febrero de 2024.

Aguilar Gil informó que la comisión recibió una minuta que ya fue dictaminada y está pendiente de subir al pleno, así como 56 iniciativas, de las cuales 24 han sido dictaminadas, 14 aprobadas y 10 están pendientes.

Otras 24, precisó, están en vías de dictaminar, de ellas 13, son en materia de vivienda adecuada, y se está a la espera de que se apruebe la reforma del artículo 24 constitucional.



La Comisión de Vivienda citará a reunión de trabajo a la titular del ISSSTE, Bertha María Alcalde Luján

Boletín No. 6354

La diputada Lilia Aguilar Gil (PT), presidenta de la Comisión de Vivienda, informó que por acuerdo de la Junta Directiva de esta instancia se citará a la titular del ISSSTE, Bertha María Alcalde Luján, a una reunión de trabajo conjunta con la Comisión de Seguridad Social, para abordar temas relacionados con las reformas que se han aprobado en la Cámara de Diputados en materia de vivienda.

En otro tema, anunció que el 8 de abril se llevará a cabo en Ciudad Juárez, Chihuahua, el foro regional para analizar la iniciativa del Ejecutivo Federal, en el que estarán presentes diversos funcionarios y representantes nacionales y locales involucrados en el tema de vivienda.

Aprobó su quinto informe semestral de actividades

En reunión de trabajo, la comisión aprobó por mayoría de 20 votos a favor su quinto informe semestral de actividades en la LXV Legislatura, que comprende del 1 de septiembre de 2023 al 29 de febrero de 2024.

Al respecto, la diputada Aguilar Gil dio a conocer que la Comisión recibió una minuta que ya fue dictaminada y está pendiente de subir al Pleno, así como 56 iniciativas, de las cuales 24 han sido dictaminadas, 14 aprobadas en el Pleno y diez están pendientes.

Asimismo, 24 están pendientes de dictaminar, de ellas 13 son en materia de vivienda adecuada a la espera de que se apruebe la reforma del artículo 24 constitucional en el Senado, se han retirado cinco iniciativas y dictaminado 11 puntos de acuerdo.

Por su parte, el diputado del PAN, Rodrigo Sánchez Zepeda, propuso entrar en contacto con los próximos integrantes de la Comisión de Vivienda en el Senado, para impulsar con mayor fuerza las iniciativas en materia de vivienda.



Aprueban punto de acuerdo en sentido negativo

Por 13 votos a favor, cero en contra y cinco abstenciones, fue avalado el proyecto de dictamen en sentido negativo con punto de acuerdo por el que se exhortaba al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y a su Fondo de Vivienda, a calcular y otorgar créditos de Unidad de Medida y Actualización a pesos, con tasas de interés preferencial del 4 al 6 por ciento.

Asimismo, reestructurar los créditos cuyo saldo actual sea mayor a la cantidad otorgada, y a quienes ya pagaron más de lo prestado se les reestructure a partir de lo pagado, no de la deuda.

Aguilar Gil señaló que este proyecto se formula en sentido negativo toda vez que no tiene ningún fundamento técnico; es solo una intención sin ninguna base, además de que ya se han presentado reformas en esa materia.

Por su parte, la diputada Susana Prieto Terrazas (SP) consideró importante que se retome el punto de acuerdo en próximas sesiones, con la finalidad de evitar que el tema de vivienda se continúe bursatilizando.

Asuntos generales

La diputada María Asención Álvarez Solís (MC) sugirió convocar al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, ante la Comisión de Vivienda, para que informe por qué no se les han entregado recursos a los estados.





Afecta a 12.2% de la población la enfermedad renal crónica en México

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ

Ante el incremento de la enfermedad renal crónica en el país, es imperativo promover la prevención desde el nivel básico de educación para que los niños conozcan sobre los riñones, su funcionamiento y factores que lo pueden dañar, advirtieron organizaciones que integran la Alianza por la Salud Renal.

En la atención de la enfermedad hace falta ampliar y garantizar el acceso a las terapias de diálisis y hemodiálisis, así como a un manejo integral de los pacientes, indicó el organismo civil que, para contribuir a la concientización sobre este problema de salud, organiza la primera Carrera por la Salud Renal.

En México, la enfermedad renal crónica afecta a 12.2 por ciento de la población. De acuerdo con investigaciones científicas, en el país

se registran alrededor de 45 mil nuevos casos al año y se estima que 16 millones de individuos viven con el padecimiento, pero la mayoría lo desconoce, se informó en días pasados con motivo del Día Mundial del Riñón (14 de marzo).

El evento deportivo convocado por la Alianza por la Salud Renal se realiza en colaboración con la Fundación IMSS y organismos internacionales. Se llevará a cabo el próximo domingo 7 de abril en la primera sección del bosque de Chapultepec. Se prevé la participación de personas con falla renal, quienes han recibido un trasplante renal, así como de individuos sanos.

En una propuesta elaborada por la alianza y entregada a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados. Se planteó que se realicen campañas regulares de pruebas de detección del daño renal en las escuelas, así como capacitar a médicos de primer contacto

en clínicas y farmacias para lograr diagnósticos tempranos del padecimiento que, en la mayoría de los casos, se presenta como una de las principales complicaciones de la diabetes y la hipertensión arterial.

Ambas enfermedades registran una alta prevalencia en México. Por eso también es importante la aplicación de programas de difusión y prevención a escala nacional. La alianza mencionó que hace falta un registro de pacientes, como el que ya existe en Jalisco y Aguascalientes, pues la información que se obtiene de ahí es útil para el diseño de políticas públicas en la materia.

El documento también señala que la atención médica debe ser integral e incluir la salud mental y nutrición, así como el impulso de la actividad física, entre otros.

Mayores informes sobre la carrera por la salud renal en www.meta.mx



Concluyó El Curso “Mujeres Y Sexualidad Subalterna, Las Hijas De Safo: Literatura Marginal Escrita Por Mujeres”

Política

- Importante, que las mujeres tengan un espacio de creación y se expresen sin ese yugo de la dominación: Vázquez Valdez

En la Cámara de Diputados concluyó la última de cuatro sesiones del curso virtual “Mujeres y sexualidad subalterna, las hijas de Safo: Literatura marginal escrita por mujeres”, impartido por la doctora Evaluna Pereyra Eufrazio, y realizado en el marco del Día Mundial de la Mujer.

Al clausurar el curso, la doctora María Vázquez Valdez, directora de Bibliotecas y Archivo de la Cámara de Diputados, afirmó que a lo largo de estas sesiones se hizo un breve recorrido por las obras de grandes escritoras, pasando por algunas poetisas indígenas, lo que sin duda contribuyó a enriquecer el conocimiento sobre algunas poetisas que expresan otro tipo de marginalidad.

Entre ellas mencionó a Cristina Peri Rossi, Rosamaría Roffiel, Aurora de Albornoz, Wislawa Szymborska, Svetlana Aleksíevich, Marina Tsvietáieva y Emily Dickinson.

<https://hojaderutadigital.mx/concluyo-el-curso-mujeres-y-sexualidad-subalterna-las-hijas-de-safo-literatura-marginal-escrita-por-mujeres/>



Concluyó el curso “Mujeres y sexualidad subalterna, las hijas de Safo: Literatura marginal escrita por mujeres”



En la Cámara de Diputados concluyó la última de cuatro sesiones del curso virtual “Mujeres y sexualidad subalterna, las hijas de Safo: Literatura marginal escrita por mujeres”, impartido por la doctora Evaluna Pereyra Eufasio, y realizado en el marco del Día Mundial de la Mujer.

Al clausurar el curso, la doctora María Vázquez Valdez, directora de Bibliotecas y Archivo de la Cámara de Diputados, afirmó que a lo largo de estas sesiones se hizo un breve recorrido por las obras de grandes escritoras, pasando por algunas poetisas indígenas, lo que sin duda contribuyó a enriquecer el conocimiento sobre algunas poetisas que expresan otro tipo de marginalidad.

Entre ellas mencionó a Cristina Peri Rossi, Rosamaría Roffiel, Aurora de Albornoz, Wislawa Szymborska, Svetlana Aleksiéovich, Marina Tsvietáieva y Emily Dickinson.

Expuso que muchas de las obras de estas importantes mujeres fueron reconocidas en vida, y aunque otras no llegaron a serlo sin duda marcaron un referente para otros destacados ensayistas y novelistas.



Concluyó el curso “Mujeres y sexualidad subalterna, las hijas de Safo: Literatura marginal escrita por mujeres”

Boletín No. 6353

• Importante, que las mujeres tengan un espacio de creación y se expresen sin ese yugo de la dominación: Vázquez Valdez

En la Cámara de Diputados concluyó la última de cuatro sesiones del curso virtual “Mujeres y sexualidad subalterna, las hijas de Safo: Literatura marginal escrita por mujeres”, impartido por la doctora Evaluna Pereyra Eufrasio, y realizado en el marco del Día Mundial de la Mujer.

Al clausurar el curso, la doctora María Vázquez Valdez, directora de Bibliotecas y Archivo de la Cámara de Diputados, afirmó que a lo largo de estas sesiones se hizo un breve recorrido por las obras de grandes escritoras, pasando por algunas poetisas indígenas, lo que sin duda contribuyó a enriquecer el conocimiento sobre algunas poetisas que expresan otro tipo de marginalidad.

Entre ellas mencionó a Cristina Peri Rossi, Rosamaría Roffiel, Aurora de Albornoz, Wislawa Szymborska, Svetlana Aleksiéovich, Marina Tsvietáieva y Emily Dickinson.

Expuso que muchas de las obras de estas importantes mujeres fueron reconocidas en vida, y aunque otras no llegaron a serlo sin duda marcaron un referente para otros destacados ensayistas y novelistas.

Lo importante, dijo, es que las mujeres tengamos un espacio de creación y desde ahí poder expresarse sin ese yugo de la dominación.

En este sentido, puntualizó que en las cuatro jornadas del curso se logró profundizar lo suficiente para mostrar todo un movimiento intelectual de la poesía femenina, como lo demuestra la participación de alrededor de 960 personas en las distintas plataformas.

El taller, impartido por Pereyra Eufrasio, maestra en historia del arte, se realizó los días 12, 14, 19 y 26 de marzo, donde se analizó la producción poética femenina, no sólo de Occidente, sino de otras partes del orbe, como Asia, y también se abordaron las lenguas indígenas originarias.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

28/03/2024

LEGISLATIVO



**Mujeres y sexualidad subalterna,
las hijas de safo:
Literatura marginal
escrita por mujeres**





PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

28/03/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Califica Alejandro Moreno como un desastre al estado de Campeche

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, calificó como un desastre lo que ocurre en el estado de Campeche, donde los policías llevan más de una semana con protestas.

[\[EL HERALDO RADIO\]](#)



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	28/03/2024	LEGISLATIVO

EL RADAR EXCÉLSIOR

POLÍTICA NACIONAL

Abogan por paseantes en casetas

El Partido Verde Ecologista de México presentó una propuesta para reducir los tiempos de espera en las casetas de peaje.

Se trata de una medida orientada a mejorar la movilidad y reducir la contaminación ambiental, la cual, no sólo contribuirá a una mayor seguridad vial, sino que también tendrá impactos positivos en la calidad del aire, aseguraron diputados de dicho instituto político.

La iniciativa, liderada por el legislador Marco Antonio Natale Gutiérrez, busca modificar el artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

— Patricia Rodríguez Calva



Foto: Especial

Marco Natale pidió garantizar una movilidad eficiente.



Avalan iniciativas de diputado federal



Menciona diputado que iniciativas se presentaron hace 2 años.

DIANA GONZÁLEZ 27 MAR 2024 - 04:32

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó dos iniciativas presentadas por el diputado federal por el Distrito 02 de Durango, Omar Castañeda.

Una de ellas es para que todos los niveles de gobierno transparenten la entrega de programas y apoyos sociales y la otra para que los elementos policíacos de las corporaciones de los tres niveles de gobierno garanticen el respeto a los derechos humanos.

Las iniciativas se presentaron hace casi dos años "prácticamente entrando y son dos de un paquete de más de 50 que fueron aprobadas por el pleno de la Cámara", dijo Castañeda González.



Plantean analizar que la GN participe en las investigaciones del Ministerio Público

VÍCTOR BALLINAS Y
ENRIQUE MÉNDEZ

Al participar en los foros de reforma en materia de Guardia Nacional (GN), el capitán de Corbeta del Servicio de Justicia Naval, Roberto López Sánchez, planteó analizar “la prudencia de que, en la investigación de delitos, la Guardia Nacional sea participe directo en las pesquisas del Ministerio Público, la Sedena tendría que opinar al respecto”, y planteó revisar “si podrá operar en la seguridad interior y en la defensa exterior”.

En su participación en el foro, y en representación de la Secretaría de Marina (Semar), López Sánchez, precisó: “nosotros vamos a dar una visión desde el punto de vista que tenemos en la Secretaría de Marina sobre la reforma, pero sí hay que decir que Fuerzas Armadas tiene una división muy clara y el control operativo lo tiene la Secretaría de la Defensa Nacional en relación con la Guardia Nacional”.

Un tema importante, refirió, que habría que considerar es que “tenemos al Ministerio Público que depende del Ejecutivo Federal realizando las facultades que tiene de investigación, y para ello se hace coadyuvar de las policías. Habría que hacer un análisis, todo un estudio sobre el personal que está

operando los sistemas de justicia y las investigaciones de los delitos para que se considere la prudencia de que sea la Guardia Nacional un participe directo en las investigaciones del Ministerio Público”.

Cambios constitucionales

“Entiendo que la ley faculta a todas las policías en general, pero el Ministerio Público tiene una de investigación. Entonces, si bien es cierto que las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, como se llamen en cada estado o la federal, tienen una participación en la investigación de los delitos, también lo es que, directamente los oficios que gira el agente del Ministerio Público para coadyuvar en la pesquisa son de esas policías de investigación.

“Entonces habría ahí que analizar, no es que esto no se pueda, desde luego que la modificación a la Constitución precisamente tiene como objeto que las demás leyes que de ella emanen se vinculen directamente con esta autorización. Creo que aquí solamente habría que ver qué opinión tiene la Sedena sobre esta operación y la conveniencia de que así se ejecute.”

Otra cuestión, dijo, que es importante destacar, tenemos que la Guardia Nacional, “que ya es un ente que de hecho opera en la seguridad pública, podrá en su momento

operar en la seguridad interior y en la defensa exterior. Habría que ver si esto es en un caso específico que declare el Ejecutivo o el Congreso, o si ese personal que ha dejado de ser preparado en cuestiones de guerra para serlo en seguridad pública, va a tener el conocimiento para actuar en asuntos de seguridad interior y de defensa exterior, que son combates internos y temas de guerra internacional”.

Entonces, insistió, “habría que analizar la conveniencia, la prudencia de que la Guardia Nacional en algún momento vaya a prestar estos apoyos a las Fuerzas Armadas cuando ya no van a tener esa preparación operativa”, concluyó.

“

Proponen revisar si la Guardia Nacional podrá operar en seguridad interior y defensa exterior



ASF detectó pagos por trabajos no efectuados y material defectuoso en el tramo donde se descarriló el Tren Maya

En el Tramo 3 del Tren Maya, en el que un vagón del convoy que viajaba a Cancún se descarriló el lunes pasado, se hicieron pagos por trabajos no ejecutados por 18 millones de pesos, y se comprobó que las vías y el material sobre el que rueda el tren presentaba fallas.

En el informe de la Cuenta Pública 2022 que presentó hace un mes la Auditoría Superior de la Federación (ASF) se encontró que, en la construcción de pasos vehiculares, infraestructura vía férrea, superestructura vía férrea, accesos y caminos auxiliares de ese tramo que comprende los estados de Campeche y Yucatán “se pudo constatar que muchos de ellos se encontraban en malas condiciones”.

En su informe, la ASF documentó que los taludes de terraplenes de la vía férrea, así como en las rampas de los pasos vehiculares se aprecia el desgaste de material y el crecimiento de la vegetación silvestre de manera irregular.

“En la plataforma de la vía férrea se observaron durmientes que presentaban desprendimientos de concreto; en la estación Izamal se observaron durmientes con distanciamiento diferente al requerido de 60 centímetros; trabajos deficientes en tapas, marcos, registros, tuberías y rellenos de los trabajos de sistemas de señalización y comunicaciones”. Las obras fueron entregadas por el consorcio formado por la constructora Grupo INDI y la empresa española Azvindi Grupo Ferroviario el 20 de octubre de 2023.



Comisión de Vigilancia de la ASF pidió iniciar una auditoría a Campeche



El presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, Pablo Angulo, pidió iniciar una auditoría a Campeche sobre los recursos federales destinados a la seguridad pública, luego del paro de la policía y las marchas para exigir la salida de la titular.

En tanto, diputados morenistas y del PT, demandaron deslindar responsabilidades del operativo en el motín del Penal de Koben, por el que los policías exigen la destitución de la secretaria de Protección y Seguridad Ciudadana, Marcela Muñoz.

[[NMÁS](#)]



Entra en vigor reforma en México para padres de familia; deben criar a niños sin golpes ni gritos

La Ley también contempla como violencia las amenazas, asustar a los menores o someterlos a una situación que los ridiculice

Por Omar Tinoco Morales



A partir de este 27 de marzo entraron en vigor las **reformas federales en materia de crianza positiva** por lo que sus padres, tutores o personas a cargo del cuidado de niñas y niños **no podrán recurrir a castigos corporales, gritos** ni tratos humillantes y crueles.

El pasado 8 de febrero el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la minuta enviada por el Senado de la República para reformar esta ley en materia de crianza positiva. Fue hasta este 26 de marzo, cuando el Ejecutivo federal publicó el decreto en el DOF.

A cuatro años de la publicación de la ley “anti chancla”

La ley conocida como “anti-chanclera” en México fue aprobada el 24 de diciembre de 2020 como parte de una serie de reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y al Código Civil Federal, que buscan erradicar el castigo corporal y el trato humillante como métodos correctivos o disciplinarios hacia menores.



Celebran prohibición de terapias de conversión

Luego de que el pasado viernes 22 de marzo se aprobó en la Cámara de Diputados prohibir las terapias de conversión, la organización Yaaj México celebró esta decisión tras el impulso que se hizo junto con legisladoras de distintos partidos políticos, como Citlalli Hernández y Salma Luévano (Morena), Patricia Mercado (Movimiento Ciudadano) y Alejandra Lagunes (Partido Verde).

Iván Tagle Durán, director general de Yaaj México, celebró este avance legislativo y deuda histórica del gobierno con las poblaciones LGBT+ para “verse y entenderse” como un trabajo colectivo con sociedad, legisladores, partidos políticos, academia, medios, organismos internacionales, fundaciones y sector privado.

“Vimos una discusión importante, pero también que nos deja con muchas alarmas en el sentido de decir: sigue en México existiendo gente que cree que somos unos enfermos y esta es la manera en que nos van a curar”, declaró Iván Tagle ante comentarios como los de los diputados panistas, Gabriel Quadri, Margarita Zavala y Teresa Castell.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/celebran-prohibicion-de-terapias-de-conversion/486140>



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



En la Cámara de Diputados analizan el tema “Autonomía progresiva y derechos sexuales y reproductivos”



En la cuarta sesión del “Ciclo de conversatorios sobre legislación y bioética”, convocado por la Comisión de Salud, diputados, especialistas y académicos abordaron el tema “Autonomía progresiva y derechos sexuales y reproductivos”.

El presidente de la instancia legislativa, diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), destacó el compromiso de las y los legisladores por atender los temas que demanda la sociedad, a través de la aprobación de dictámenes y fortaleciendo el diálogo, como es este cuarto conversatorio.

Indicó que los conversatorios no son exclusivos de la Cámara de Diputados, de ahí que la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) ha hecho suya esa perspectiva y colabore para atender una materia interdisciplinaria que analiza diferentes enfoques.



En la Cámara de Diputados analizan el tema “Autonomía progresiva y derechos sexuales y reproductivos”



En la cuarta sesión del “Ciclo de conversatorios sobre legislación y bioética”, convocado por la Comisión de Salud, diputado, especialistas y académicos abordaron el tema “Autonomía progresiva y derechos sexuales y reproductivos”.

El presidente de la instancia legislativa, diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), destacó el compromiso de las y los legisladores por atender los temas que demanda la sociedad, a través de la aprobación de dictámenes y fortaleciendo el diálogo, como es este cuarto conversatorio.

Indicó que los conversatorios no son exclusivos de la Cámara de Diputados, de ahí que la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) ha hecho suya esa perspectiva y colabore para atender una materia interdisciplinaria que analiza diferentes enfoques.

<https://www.enteratever.com/2023/en-la-camara-de-diputados-analizan-el-tema-autonomia-progresiva-y-derechos-sexuales-y-reproductivos/>



Piden Penas Más Severas A Conductores Que En Estado De Ebriedad O Bajo El Influj De Drogas Causen Muerte En Un Accidente

- Cuatro diputadas y diputados de Morena proponen modificar el Código Penal Federal

Diputadas y diputados de Morena impulsan una iniciativa para reformar el Código Penal Federal, a fin de imponer prisión hasta de seis meses, multa "equivalente al daño causado" y suspensión o pérdida del derecho a usar la licencia de manejador, al que en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas enervantes provoque la muerte.

Añade que la reparación del daño comprenderá el pago de alimentos" en los términos de la legislación civil, conforme al artículo 30 Bis de dicho Código.

Dicho artículo establece que tiene derecho a la reparación del daño la persona ofendida y, en caso de fallecimiento de ésta, el cónyuge supérstite o el concubinario o concubina, y los hijos menores de edad; a falta de éstos los demás descendientes y ascendientes que dependieran económicamente de él al momento del fallecimiento.



Piden penas más severas a conductores que en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas causen muerte en un accidente



Diputadas y diputados de Morena impulsan una iniciativa para reformar el Código Penal Federal, a fin de imponer prisión hasta de seis meses, multa “equivalente al daño causado” y suspensión o pérdida del derecho a usar la licencia de manejador, al que en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas enervantes provoque la muerte.

Añade que la reparación del daño comprenderá el pago de alimentos” en los términos de la legislación civil, conforme al artículo 30 Bis de dicho Código.

Dicho artículo establece que tiene derecho a la reparación del daño la persona ofendida y, en caso de fallecimiento de ésta, el cónyuge supérstite o el concubinario o concubina, y los hijos menores de edad; a falta de éstos los demás descendientes y ascendientes que dependieran económicamente de él al momento del fallecimiento.



Piden penas más severas a conductores que en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas causen muerte en un accidente

Boletín No. 6351

- Cuatro diputadas y diputados de Morena proponen modificar el Código Penal Federal

Diputadas y diputados de Morena impulsan una iniciativa para reformar el Código Penal Federal, a fin de imponer prisión hasta de seis meses, multa “equivalente al daño causado” y suspensión o pérdida del derecho a usar la licencia de manejador, al que en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas enervantes provoque la muerte.

Añade que la reparación del daño comprenderá el pago de alimentos” en los términos de la legislación civil, conforme al artículo 30 Bis de dicho Código.

Dicho artículo establece que tiene derecho a la reparación del daño la persona ofendida y, en caso de fallecimiento de ésta, el cónyuge supérstite o el concubinario o concubina, y los hijos menores de edad; a falta de éstos los demás descendientes y ascendientes que dependieran económicamente de él al momento del fallecimiento.

El proyecto, turnado a la Comisión de Justicia y que modifica el artículo 171 de dicho ordenamiento, fue presentado por los diputados Jesús Roberto Briano Borunda, Hamlet García Almaguer, y las diputadas Brenda Espinoza López y Andrea Chávez Treviño (con licencia).

En su exposición de motivos señala que con esta reforma se busca proteger los derechos de las víctimas descendientes y ascendientes que dependieran económicamente en el momento del fallecimiento de una persona a causa de un accidente ocasionado por vehículos de motor, manejados por individuos en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas enervantes.

Subraya que en 2020 se registraron en México 301 mil 678 accidentes viales, de los cuales 71 mil 935 generaron lesiones y tres mil 826 terminaron en fallecimiento en el lugar del accidente. En 2021 se presentaron 340 mil 415 percances viales en zonas urbanas, de ellos 60 mil 584 provocaron lesiones y tres mil 849, ocasionaron la muerte de por lo menos una persona.



Debido a lo anterior, en 2022 se abrieron 13 mil 791 carpetas de investigación por el presunto delito de homicidio culposo derivado de accidentes de tránsito y, de igual forma, se iniciaron 35 mil 899 diligencias por el delito de lesiones a consecuencia de accidentes viales.

Sin embargo, agrega la propuesta, no existe una cifra exacta sobre los incidentes de tránsito ocasionados bajo el influjo del alcohol o drogas efervescentes, tampoco del número de niñas, niños y jóvenes que quedan en un estado de indefensión y vulnerabilidad, sin uno o ambos padres o tutores.

Por ello, destaca la necesidad de legislar en la materia, con la finalidad de aplicar una correcta y efectiva reparación del daño no solo para la víctima de un accidente vial, sino para las personas que dependan de la o el afectado.

Aclara que el artículo 308 del Código Civil Federal manifiesta que los alimentos comprenden la comida, vestido, habitación y asistencia en caso de enfermedad.

Precisa que la reparación del daño debe velar por proteger de la indefensión y vulnerabilidad a las víctimas del delito. Enfatiza que implementar mecanismos que permitan a la víctima lograr dicha reparación en los procesos penales es una medida de pacificación social.





Van por cárcel y pérdida de licencia a ebrios que causen muertes viales



Diputadas y diputados de Morena impulsan una iniciativa para reformar el Código Penal Federal, a fin de imponer **prisión hasta de seis meses**, multa “equivalente al daño causado” y **suspensión o pérdida del derecho a usar la licencia de manejador**, al que en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas enervantes provoque la muerte.

- ⊖ Ebrio destruye Mustang en la Atlixcáyotl; reportan un muerto
- ⊖ Conductor ebrio causa choque en Teziutlán; mueren 2 personas

Añade que la reparación del daño comprenderá el **pago de alimentos** en los términos de la legislación civil, conforme al artículo 30 Bis de dicho Código.

Dicho artículo establece que tiene derecho a la reparación del daño la persona ofendida y, en caso de fallecimiento de ésta, el **cónyuge supérstite o el concubinario o concubina**, y los hijos menores de edad; a falta de éstos los demás descendientes y ascendientes que dependieran económicamente de él al momento del fallecimiento.

<https://municipiospuebla.mx/nota/2024-03-27/naci%C3%B3n/van-por-c%C3%A1rcel-y-p%C3%A9rdida-de-licencia-ebrios-que-causen-muertes-viales>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Sacan de la jugada a primera diputada trans de MC



El pasado 5 de marzo, María Fernanda Félix Fregoso rindió protesta como la primera diputada federal trans de Movimiento ciudadano, pero acusó que “a lo cobarde” la dejaron sin diputación, esto después de que en San Lázaro se prohibieron las terapias de conversión.

Félix Fregoso mencionó: “Me acabo de enterar que me bajan de la diputación. La titular decidió meter el oficio de regreso, a escondidas, sin avisarme, sin decirme absolutamente nada, a lo cobarde diría yo. Ni siquiera pude cerrar el mes, Movimiento Ciudadano demuestra quienes son otra vez, movimiento de las farsas”. Así lo mencionó al señalar que los diputados de su partido no votaron en contra de prohibir los esfuerzos para corregir o cambiar la orientación sexual y la identidad de género, mientras que otros se abstuvieron.

<https://acropolismultimedios.mx/sacan-de-la-jugada-a-primera-diputada-trans-de-mc/>



Primera diputada trans de MC se queda sin diputación; sin ser notificada



CIUDAD DE MÉXICO.- La primera diputada federal trans de **Movimiento Ciudadano**, **María Fernanda Félix Fregoso**, denunció que fue retirada de su posición de diputada suplente tras haber rendido protesta tan solo el pasado 5 de marzo.

En el marco del **Día de la Visibilidad Trans** y tras la prohibición de las terapias de conversión en todo el país, Felix Fregoso acusó que el partido la quitó su diputación sin previo aviso.

<https://www.elimparcial.com/mexico/2024/03/27/primera-diputada-trans-de-mc-se-queda-sin-diputacion-sin-ser-notificada/>



Dejan sin diputación a primera diputada trans de Movimiento Ciudadano

Nacional | 27/03/2024 - Hace 3 horas



CDMX.- María Fernanda Félix Fregoso, la primera diputada federal trans de Movimiento Ciudadano, ha sido dejada sin su diputación después de denunciar que fue utilizada como un peón en un juego de intereses partidistas.

Félix Fregoso, quien había asumido su cargo el pasado 5 de marzo, reveló el pasado 31 de marzo en el marco del Día de la Visibilidad Trans que el Partido Naranja decidió retirarla de su cargo de manera sorpresiva y sin previo aviso. La diputada suplente de Julieta Mejía aseguró que la decisión se tomó de forma cobarde, sin permitirle cerrar el mes de trabajo e incluso sin informarle directamente a ella.

«Me acabo de enterar que me bajan de la diputación. La titular decidió meter el oficio de regreso, a escondidas, sin avisarme, sin decirme absolutamente nada, a lo cobarde diría yo. Ni siquiera pude cerrar el mes, Movimiento Ciudadano demuestra quienes son otra vez, movimiento de las farsas», expresó María Fernanda.

<https://notigram.com/mexico/nacional/dejan-sin-diputacion-a-primera-diputada-trans-de-movimiento-ciudadano-20240327-1204528>

ACROPOLIS, VERACRUZ; EL IMPARCIAL, SONORA; EL TIEMPO, COAHUILA



Dejan sin diputación a primera diputada trans de Movimiento Ciudadano



“Tu sigues siendo diputada Fer, no entiendo tu reacción”, dijo la diputada titular Julieta Mejía a Fernanda Félix.

“A lo cobarde” quitan diputación a primera diputada trans de Movimiento Ciudadano; no duró ni un mes

María Fernanda Félix Fregoso, quien apenas el pasado 5 de marzo **rindió protesta como la primera diputada federal trans de Movimiento Ciudadano**, acusó que “a lo cobarde” la dejaron sin diputación, esto después de que en San Lázaro se prohibieron las **terapias de conversión**.

En el marco del **Día de la Visibilidad Trans** el 31 de marzo, Félix Fregoso, quien era suplente de la diputada **Julieta Mejía**, denunció que el Partido Naranja la dejó sin diputación.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Proponen Programas De Conservación De Ecosistemas De Carbono Azul Para La Mitigación Del Cambio Climático

Política

📅 Marzo 27, 2024 👤 Redacción

- **La diputada Díaz Acevedo (PRD) impulsa reformas a la Ley General de Cambio Climático**

A fin de instrumentar políticas y programas de conservación de los ecosistemas de carbono azul, la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD) propuso reformar la Ley General de Cambio Climático, para contribuir a la mitigación de gases y compuestos de efecto invernadero.

Las reformas a los artículos 3 y 34 de dicha legislación plantean incorporar el concepto de carbono azul como el almacenado en ecosistemas como manglares, marismas y pastos marinos, en el suelo, la biomasa aérea viva (hojas, ramas, tallos), la biomasa subterránea viva (raíces) y la biomasa muerta (detritos y madera muerta) y que contribuye a la mitigación de gases de efecto invernadero.

Asimismo, incluir entre las políticas y acciones de mitigación que promuevan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las entidades federativas y los municipios, para reducir las emisiones, el mantener e incrementar los sumideros de los ecosistemas de carbono azul.

<https://hojaderutadigital.mx/proponen-programas-de-conservacion-de-ecosistemas-de-carbono-azul-para-la-mitigacion-del-cambio-climatico/>



Proponen programas de conservación de ecosistemas de carbono azul para la mitigación del cambio climático



A fin de instrumentar políticas y programas de conservación de los ecosistemas de carbono azul, la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD) propuso reformar la Ley General de Cambio Climático, para contribuir a la mitigación de gases y compuestos de efecto invernadero.

Las reformas a los artículos 3 y 34 de dicha legislación plantean incorporar el concepto de carbono azul como el almacenado en ecosistemas como manglares, marismas y pastos marinos, en el suelo, la biomasa aérea viva (hojas, ramas, tallos), la biomasa subterránea viva (raíces) y la biomasa muerta (detritos y madera muerta) y que contribuye a la mitigación de gases de efecto invernadero.

Asimismo, incluir entre las políticas y acciones de mitigación que promuevan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las entidades federativas y los municipios, para reducir las emisiones, el mantener e incrementar los sumideros de los ecosistemas de carbono azul.

<https://www.nuevomexicoplural.com/proponen-programas-de-conservacion-de-ecosistemas-de-carbono-azul-para-la-mitigacion-del-cambio-climatico/>



Proponen programas de conservación de ecosistemas de carbono azul para la mitigación del cambio climático

Boletín No. 6352

- La diputada Díaz Acevedo (PRD) impulsa reformas a la Ley General de Cambio Climático

A fin de instrumentar políticas y programas de conservación de los ecosistemas de carbono azul, la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD) propuso reformar la Ley General de Cambio Climático, para contribuir a la mitigación de gases y compuestos de efecto invernadero.

Las reformas a los artículos 3 y 34 de dicha legislación plantean incorporar el concepto de carbono azul como el almacenado en ecosistemas como manglares, marismas y pastos marinos, en el suelo, la biomasa aérea viva (hojas, ramas, tallos), la biomasa subterránea viva (raíces) y la biomasa muerta (detritos y madera muerta) y que contribuye a la mitigación de gases de efecto invernadero.

Asimismo, incluir entre las políticas y acciones de mitigación que promuevan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las entidades federativas y los municipios, para reducir las emisiones, el mantener e incrementar los sumideros de los ecosistemas de carbono azul.

Del mismo modo, frenar y revertir la deforestación y la degradación de los ecosistemas de carbono azul, fortalecer los esquemas de manejo sustentable y la restauración de éstos, así como de conservación y establecer incentivos económicos. Además, instrumentar programas que creen conciencia sobre la conservación de ecosistemas de carbono azul que contribuyen a la mitigación de gases y compuestos de efecto invernadero.

La iniciativa, remitida a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, resalta que los ecosistemas de carbono azul desempeñan un papel vital en la mitigación del cambio climático y la conservación de la biodiversidad marina. Sin embargo, están siendo destruidos a un ritmo alarmante debido al desarrollo costero y el cambio en el uso de la tierra.



Destaca que para proteger estos ecosistemas y asegurar su supervivencia a largo plazo, es fundamental tomar medidas urgentes a todos los niveles, desde el local hasta el internacional, incluir la implementación de políticas y regulaciones ambientales, la promoción de prácticas sostenibles de uso de la tierra y la pesca, y el fomento de la participación comunitaria en la conservación y gestión de los recursos naturales.

El documento señala que el carbono azul refiere al almacenado en ecosistemas costeros como manglares, marismas y pastos marinos. Estudios lo han identificado por tener un papel esencial en la mitigación del cambio climático y la conservación de la biodiversidad marina. Se almacena en la biomasa vegetal viva durante periodos relativamente cortos.

Detalla que lo que hace único al carbono azul es la capacidad para almacenarse en suelos costeros durante períodos mucho más largos, incluso milenios, gracias al suelo saturado con agua en estos ecosistemas, mismo que mantiene el carbono en estado anaeróbico, es decir, con bajo o sin oxígeno, acumulándose verticalmente de manera continua y a lo largo del tiempo.

La destrucción de estos ecosistemas, afirma, priva a millones de personas de sus medios de vida, libera grandes cantidades de carbono almacenado provocando el calentamiento global y cambio climático. Los manglares, las marismas saladas y los pastizales marinos se encuentran bajo altos niveles de presión por el desarrollo costero y el cambio de uso de la tierra.

Destaca que, a pesar de su importancia, los ecosistemas de carbono azul están entre los más amenazados del planeta. Se estima que se destruyen entre 340 mil y 980 mil hectáreas de estos ecosistemas cada año, lo que representa una pérdida significativa de biodiversidad y de servicios ecosistémicos.





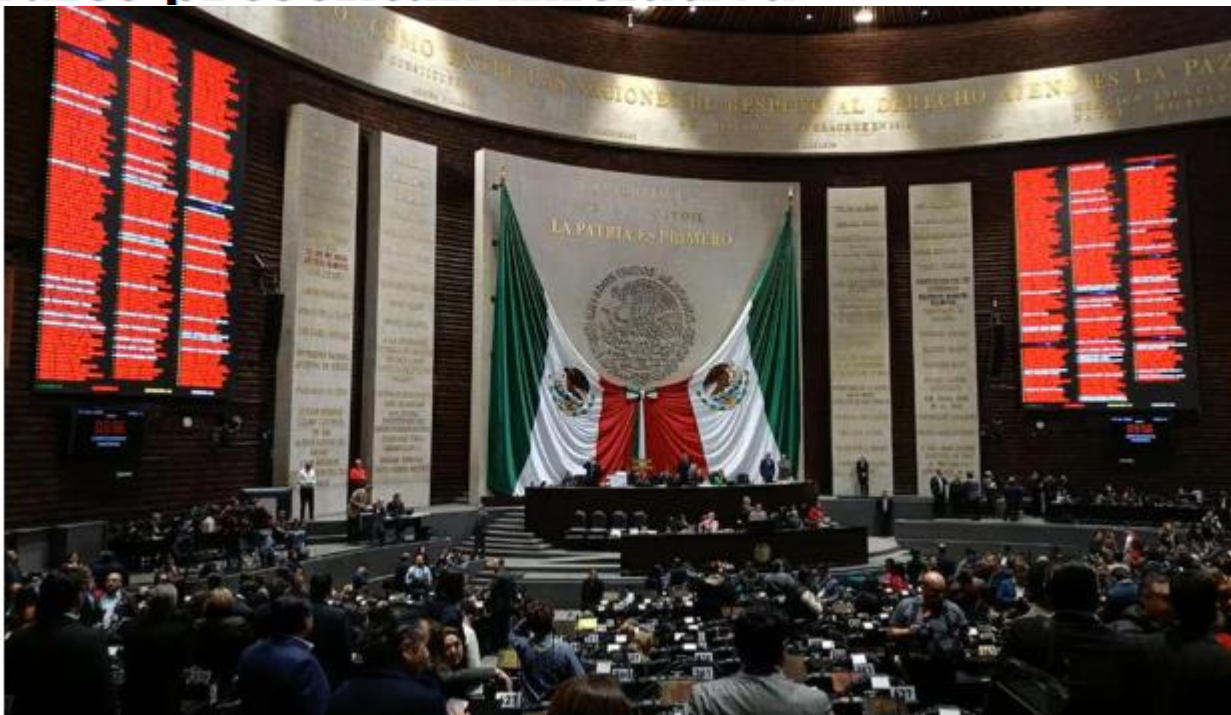
GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Ciberdelitos serían amenaza nacional; Diputados federales presentan iniciativa



En la Cámara de Diputados federal se presentó una iniciativa en la que se plantea considerar como amenazas a la seguridad nacional los ciberdelitos cometidos bajo ciertas circunstancias.

La propuesta de la diputada Kenia del Refugio Hernández Guerrero implica sancionar todo tipo de conducta, incidente o amenaza ofensiva o maliciosa con la capacidad de provocar un efecto adverso, una falla, un acceso no autorizado, una vulnerabilidad, pérdida, daño o un delito desde el ámbito digital o ciberespacio, en contra de las personas, activos, información, infraestructuras de información, tecnologías de operación o instancias e instituciones del Estado mexicano.

<https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2024/ciberdelitos-serian-amenaza-nacional.html>



Buscan considerar como amenazas a la seguridad nacional a los ciberdelitos



CIUDAD DE MÉXICO.- La diputada Kenia del Refugio Hernández Guerrero (PVEM) plantea considerar como amenazas a la seguridad nacional todo acto, conducta, incidente o amenaza ofensiva o maliciosa con la capacidad de provocar un efecto adverso, una falla, un acceso no autorizado, una vulnerabilidad, pérdida, daño o un delito desde el ámbito digital o ciberespacio, en contra de las personas, activos, información, infraestructuras de información, tecnologías de operación o instancias e instituciones del Estado mexicano.

A través de la iniciativa que adiciona la fracción XIV al artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional, enviada a la Comisión de Seguridad Ciudadana, propone establecer este tipo de delitos como una amenaza, porque se trata de un ilícito con orígenes y alcances no solo nacionales, sino internacionales, y cuyos daños son incuantificables.

<https://almomento.mx/buscan-considerar-como-amenazas-a-la-seguridad-nacional-a-los-ciberdelitos/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Corrupción. La mitad quiso defraudar a IMSS e Issste; las principales faltas son presentar datos falsos, mentir al SAT e incumplir contratos LAURA SÁNCHEZ LEY, CIUDAD DE MÉXICO, PAG. 4

SFP impone sanciones por \$1,600 millones a 405 empresas transas

Al Frente

La mitad de esas compañías quiso defraudar a IMSS e Issste, por lo que fueron inhabilitadas por hasta siete años; las principales faltas son presentar datos falsos, mentir al SAT e incumplir contratos

Corrupción

SFP impone sanciones por \$1,600 millones a 405 empresas transas

Reportaje

LAURA SÁNCHEZ LEY
CIUDAD DE MÉXICO

Las tramposas a veces sí caen al pozo; en los últimos cinco años los auditores de la Secretaría de la Función Pública (SFP) cacharon a 405 empresas que intentaron vender gato por liebre al gobierno federal: algunas quisieron ha-

cer pasar bienes nacionales por extranjeros, otras alteraron reportes de residuos peligrosos, las más arriesgadas se pusieron de acuerdo para repartirse contratos y hubo la que entregó productos chinos en lugar de los acordados.

Una base de datos elaborada por MILENIO revela que la mitad de estas compañías pretendía defraudar al sector salud: 139 querían obtener beneficios del IMSS y 59 del Issste; otras 55 empresas trataron de engañar a la

misma SFP y 28 procuraron sacar ventaja de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Los consorcios que quisieron cometer actos irregulares o fraudulentos fueron inhabilitados por periodos que van de tres meses a siete años, y la suma total de multas ascendió a mil 600 millones de pesos

Las faltas más recurrentes fueron la entrega de información falsa en general (193), asentar datos apócrifos ante el SAT (44) e incumplimiento de contrato (43).



Crimen con castigo

Una revisión de los expedientes de la SFP indica que la multa más alta registrada entre enero de 2019 y marzo de 2024 fue de 100 millones 243 mil de pesos y no fue una, sino un conjunto de empresas que fue castigado con ese monto por connivencia: acordaron repartirse un botín de análisis clínicos y servicios al banco de sangre del Issste.

Las empresas fraudulentas fueron Dai Servicios, Impromed, Int-Per, Proyectos en Procesos de Recursos Humanos, Selecciones Médicas, Servad Promo Asistencial y Servicios de Mínima Invasión.

Antes de esta sanción, la multa más cuantiosa había sido interpuesta a Asesoría y Consultoría en Software; según el expediente de esta empresa, desde 2018 la

Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) había adquirido la implementación de un sistema llamado Kims, el cual le permitiría automatizar los procesos gubernamentales sin la necesidad de que sus empleados conocieran el lenguaje ni el código de *software*.

Sin embargo, la empresa no completó su desarrollo, lo dejó a medias pero, eso sí, cobró el total del trabajo; fue así que se llevó a la bolsa 24 millones 963 mil pesos. El 3 de marzo de 2021 se le informó a la compañía que sería in-

Grupo Armycorp México intentó engañar a Sedena con bienes *pirata*; la firma tuvo que pagar una multa de 112 mil pesos

habilitada por un año y le fue impuesta una multa por la cantidad del adeudo.

La siguiente multa más alta fue la que se le impuso a Grupo Sari, por parte del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; la dependencia solicitó el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a hornos incineradores y la empresa intentó engañar sobre sus credenciales con una cédula profesional falsa. Recibió una multa de 5 millones 917 mil pesos.

Las artimañas

Hay compañías que recibieron multas más pequeñas, pero las estrategias para llevarse contratos también tuvieron como característica el engaño o la falsificación.

Casos hay muchos; por ejemplo, según información de la SFP, Protec Médica, durante la vigencia de un contrato llamado "Servicio integral de recolección, transporte, acopio, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos y residuos biológico-infecciosos que se generan en las unidades médicas de los servicios de salud del Estado de Zacatecas", alteró los reportes de transporte de residuos peligrosos de los meses noviembre y diciembre de 2021.

Fue inhabilitada por dos años y recibió una multa de un millón 111 mil pesos; este 6 de marzo venció la inhabilitación y podrá volver a obtener contratos de gobierno.

Hay otras compañías como Grupo Armycorp México que incluso intentaron engañar a la Defensa Nacional; según el expediente de la SFP, esta empresa se comprometió en 2017 a que entregaría a la Sedena aceros de alta

especialidad fabricados por empresas mexicanas.

A partir de una auscultación realizada al Ejército por la Auditoría Superior de la Federación, resultó que los bienes entregados realmente provenían de China; la empresa recibió una multa discreta de 112 mil pesos y fue inhabilitada por solo tres meses en 2021.

En otro caso la irregularidad fue por parte de FBC Datec; durante un proceso de licitación de refacciones mecánicas para el Ejército fue denunciada por la Dirección de Industria Militar que detectó que documentos del SAT y el IMSS habían sido editados.

Al ingresar al portal del SAT, la opinión de cumplimiento que presentó ni siquiera existía.

Aunque son los grandes casos de corrupción los que suelen aparecer en los medios de difusión, la realidad es que la mayoría de las multas e inhabilitaciones de este sexenio estuvieron relacionadas con casos de documentación falsificada y alterada.

De las 405 empresas que fueron encontradas en falta, cerca de la mitad (237) fueron sancionadas por este tipo de malas prácticas; MILENIO detectó que las empresas intentaron entregar desde cartas de respaldo falsas, permisos de transporte apócrifos, opiniones de cumplimiento y licencias sin respaldo, ilegítimos registros sanitarios y más.

La imaginación por parte de muchos proveedores del gobierno no encuentra límites cuando de ganar contratos millonarios se trata; el anhelo por dotar de bienes y servicios a las dependencias públicas, calculan ciertos empresarios, bien vale una eventual inhabilitación o sanción económica. ■



Empresas con montos más altos de multas

De acuerdo con expedientes de la SFP, estas compañías recibieron las mayores entre 2019 y 2024

Empresa	Multa en mdp
DAI SERVICIOS, S.A. DE C.V.	100,243
DAI SERVICIOS, S.A. DE C.V.	100,243
IMPROMED, S.A. DE C.V.	100,243
INT-PER, S.A. DE C.V.	100,243
PROYECTOS EN PROCESOS DE RECURSOS HUMANOS, S.A. DE C.V.	100,243
PROYECTOS EN PROCESOS DE RECURSOS HUMANOS, S.A. DE C.V.	100,243
SELECCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	100,243
SERVAD PROMO ASISTENCIAL, S.A. DE C.V.	100,243
SERVAD PROMO ASISTENCIAL, S.A. DE C.V.	100,243
SERVICIOS DE MÍNIMA INVASIÓN, S.A. DE C.V.	100,243
SERVICIOS DE MÍNIMA INVASIÓN, S.A. DE C.V.	100,243

Rubros donde más intentaron engañar

Salud fue el mayor flanco en estos intentos de defraudación

Sector	Casos
SALUD	211
FISCALIZACIÓN	58
SEGURIDAD	33

Instituciones

En total, 405 empresas intentaron defraudar al gobierno en los últimos cinco años; más de la mitad corresponde:

Institución	Casos
IMSS	139
ISSSTE	59
SFP	55
SEDENA	28



Más recurrentes

Para ganar contratos millonarios y convertirse en proveedores del gobierno, las empresas incurren en estos tipos de fraude



FUENTE: STP - INFORMACIÓN: Laura Sánchez Ley - GRÁFICO: Juan Carlos Fleicer



El titular de la dependencia, Roberto Salcedo. CUARTOSCURO



Arcas para el Tren Maya han estado abiertas y sin control

Auditorías señalan irregularidades como la compra de predios que no se utilizaron, anticipos a la CFE sin factura y presupuesto para proteger sitios arqueológicos en zonas donde no los hay

TREN MAYA

LA OBRA



ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación detectó que, además de tener serias deficiencias en la infraestructura de la vía férrea, en la construcción del Tren Maya se reportaron pagos indebidos por 256 millones de pesos para adquirir predios y liberar derechos de vía, pero sin contar con avalúos.

En las últimas auditorías presentadas el pasado 20 de febrero a la Cámara de Diputados se indica que el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) compró un predio de 295 mil 157 metros cuadrados que no será utilizado.

También hubo fallas en la pla-

neación del proyecto en el Tramo 4, que va de Izamal a Cancún, ya que se pagaron trabajos innecesarios para construir estructuras y la plataforma de la vía, así como en la modernización de la autopista Mérida-Cancún, antes de que se modificara el trazo hacia Cancún.

Incluso, se erogaron 18 millones 265 mil pesos para proteger y tratar zonas de vestigios arqueológicos en 5 de los 159.8 kilómetros del Tramo

3, que va de Calkiní a Izamal, a pesar de que en esta área no existen, de acuerdo con minutas del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Fonatur.

Otra de las irregularidades detectadas es el anticipo que dio el Fonatur por 200 millones de pesos a la CFE, sin que le emitiera una factura; a su vez, la CFE subcontrató 82.4% de los servicios.

| **NACIÓN** | A8

EL DATO

El presupuesto inicial para el Tren Maya era de \$120 mil millones y ya suma \$530 mil millones.



ASF reportó pagos indebidos del Tren Maya por 256 mdp

Se utilizaron para **adquirir predios y liberar el derecho de vía**, pero sin avalúos; también se compró un predio que no se usó por cambio de trazo

TREN MAYA

LA OBRA



ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El Tren Maya no sólo tiene deficiencias en la infraestructura de la vía férrea, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) también reportó el mes pasado pagos indebidos por 256 millones de pesos para adquirir predios y liberar el derecho de vía en el tramo 7, pero sin contar con avalúos; incluso, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) compró un predio de 295 mil 157 metros cuadrados que no será utilizado.

Sin embargo, la ASF sólo auditó 61 pagos por 2 mil 397 millones de pesos para adquirir 32 predios, de los mil 530 terrenos que se compraron en total por 3 mil 784 millones de pesos y por los cuales se hicieron 2 mil 634 pagos, por lo que quedaron sin observar 2 mil 573 pagos por mil 387 millones de pesos, de acuerdo con la auditoría 2022-2-21W3X-22-0107-2023.

También hubo fallas en la planeación del proyecto del Tramo 4, que va de Izamal a Cancún, en los estados de Yucatán y Quintana Roo, pues se pagaron trabajos innecesarios

para construir estructuras y plataforma de la vía y en la modernización de la autopista Mérida-Cancún, antes de que se modificara el trazo de la vía hacia Cancún.

“Se determinaron deficiencias en la planeación del proyecto, ya que durante la visita de verificación física realizada conjuntamente entre personal de la entidad fiscalizada y de la ASF, del 23 al 27 de octubre de 2023, se constató que se realizaron trabajos de estructuras, autopista y plataforma de vía que finalmente no fueron necesarios, es decir, se trata de obra ociosa, como resultado de que se modificó el trazo de la vía con el ramal hacia



Cancún (Pk 215+000 = km 271+000)”, especifica la auditoría 2022-3-21W3N-22-0114-2023, emitida el 6 de febrero de 2024.

Dichos trabajos iniciaron el 20 de julio de 2021, porque en el trazo original se consideró utilizar el derecho de vía de la autopista de cuota Mérida-Cancún y la longitud del ramal hacia Cancún estaría sobre caminos existentes que confluyen con la Avenida Huayacán.

Sin embargo, nueve meses después se modificó el trazo de la vía y se informó al contratista el 4 de mayo de 2022 que, a solicitud del responsable técnico de la Gerencia de Fonatur Tren Maya, reiniciarían las obras por la adquisición de derecho de vía en la zona del aeropuerto de Cancún.

“El 28 de abril de 2022, el gerente de Enlace Territorial de Fonatur Tren Maya con nota informativa indicó que el trazo original presentaba complejidad en la adquisición del derecho de vía por la existencia de viviendas e instalaciones que elevarían el costo del proyecto, así como la necesidad de reubicar instalaciones existentes de gas, líneas eléctricas de media y alta tensión, fibra óptica, agua potable y gas, y que el tiempo de liberación de algunas de las superficies rebasaba el tiempo establecido por el proyecto, que debía concluirse en su totalidad en diciembre de 2023”, detalló la ASF.

Incluso, se erogaron 18 millones 265 mil pesos para proteger y tratar zonas de vestigios arqueológicos en cinco de los 159.8 kilómetros del Tramo 3 del Tren Maya, que va de Calkiní a Izamal, en Campeche y Yucatán, a pesar de que en dicha área no existen restos, de acuerdo con minutas celebradas entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Fonatur.

“Se determinó que no había monumentos arqueológicos, por lo que no debieron pagarse las subpartidas de ‘Protección de vestigios’ y ‘Tratamiento en zona de vestigios’, y al descontarse en donde no se determinaron vestigios nos da el monto observado”, señaló la ASF en la auditoría 2022-3-21W3N-22-0113-2023, presentada el mes pasado.

En las irregularidades detectadas por la ASF en el Tren Maya también se ha visto involucrada la Comisión Federal de Electricidad (CFE), porque el Fonatur dio un anticipo de 200 millones de pesos, sin que ésta le emitiera factura, para electrificar los tramos 3b, 4, 5 y 6. A su vez, la CFE subcontrató 82.4% de los servicios, entre ellos el proceso de construcción (obra civil y electromecánica), con lo cual incumplió con lo establecido en las cláusulas del convenio (subcontratar como máximo 49%), según especifica la auditoría 2022-6-90UJB-22-2110-2023.

Finalmente, al auditar los trabajos en el Tramo 6, que va de Tulum a Chetumal, en Quintana Roo, la ASF reportó que Fonatur no presentó el Programa de Vigilancia Ambiental y tampoco explicó cuál fue el destino de la madera de los árboles derribados para construir la vía, por lo que emitió dos Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

“No se acreditó el Programa de Vigilancia Ambiental en que se señalen las acciones que se habrían de realizar, la metodología aplicada, el plazo y el programa de ejecución, así como la documentación mediante la cual se llevaron a cabo las medidas de mitigación ni se acreditó el manejo, registro y control del material destinado para el troce mediante su respectiva bitácora, como tampoco el manejo, control y registro del arbolado recuperado y donado, supervisado por un ingeniero forestal que cuente con registro forestal”, especifica la auditoría 2022-0-07100-22-2111-2023. ●

120 mil

MILLONES DE PESOS

y hasta 150 mil mdp era el presupuesto original.

530 mil

MILLONES DE PESOS

es el desembolso hasta ahora en el Tren Maya.

**ASF**

“Se constató que se realizaron trabajos de estructuras, autopista y plataforma de vía que finalmente no fueron necesarios, es decir, se trata de obra ociosa”

“Se determinó que no había monumentos arqueológicos [en el área], por lo que no debieron pagarse las subpartidas de ‘Protección de vestigios’ y ‘Tratamiento en zona de vestigios’”

REPORTE

ESPECIAL

Para que FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 256,099,390.14 pesos (doscientos cincuenta y seis millones noventa y nueve mil trescientos noventa pesos 14/100 M.N.), por concepto de los pagos realizados de "Bienes Distintos a la Tierra" en 13 predios de 11 beneficiarios, pagados sin contar con el soporte documental en el periodo del 19 de julio al 8 de noviembre de 2022, debido a que no acreditó que se realizó una valoración individualizada para cada predio adquirido, ya que la entidad fiscalizada no proporcionó documentación que comprobara cuales fueron los elementos que se pagaron ni como se determinaron las cantidades de cada uno de estos, toda vez que, las fichas de BDT presentadas no cuentan con firma, folio asignado, además que no se señala la persona responsable de realizar los levantamientos correspondientes, ni se cuenta con memorias fotográficas que respalden dichos levantamientos.



El informe de la Auditoría Superior de la Federación detalla la falta de soporte documental de los 256 mdp gastados en predios ni de cómo se determinó el costo de éstos.

El informe de la Auditoría Superior de la Federación...

El informe de la Auditoría Superior de la Federación...

El informe de la Auditoría Superior de la Federación...

El informe de la Auditoría Superior de la Federación...

El informe de la Auditoría Superior de la Federación...

El informe de la Auditoría Superior de la Federación...



ARCHIVO EL UNIVERSAL

En Calkini se gastaron 18 millones 265 mil pesos para proteger vestigios arqueológicos, en un zona donde, según el INAH y Fonatur, no existen tales restos.